

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL VIERNES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS**
3 **MIL DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el viernes quince de diciembre de dos mil
7 diecisiete, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos,
8 se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por la CPA. Abg. Ruth Caldas Arias,
10 Vicealcaldesa de Cuenca.

11

12 Asisten los concejales y concejales: Psic. Gabriela Brito
13 Andrade, Econ. Martha Castro Espinoza, Dra. Narcisa
14 Gordillo Cárdenas, Mgst. Norma Illares Muñoz, Tnlg.
15 Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr.
16 Carlos Orellana Barros; y, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi.

17

18 Ingresan los concejales y concejales: Dr. Marco Ávila
19 Rodas, a las 11:15; Sra. Paola Flores Jaramillo, a las
20 11:07; y, Dr. Iván Granda Molina, a las 11:22.

21

22 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
23 Fernando Arteaga Tamariz.

24

25 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
26 Diego Cedillo, Director Administrativo; Arq. Pablo
27 Barzallo, Director de Áreas Históricas y Patrimoniales;
28 Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General de la Guardia
29 Ciudadana; Lcdo. Jorge Contreras, Delegado de la Directora
30 de Comunicación Social; Arq. Carlos Álvarez, Director de
31 Control Municipal; Ing. Carlos Jácome, Director de la
32 Corporación Aeroportuaria; Econ. María Fernanda Vintimilla,
33 Directora Financiera; Arq. Xavier Aguirre, Director de la
34 Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovéz, Director de la
35 Fundación Iluminar; Psic. Tania Sarmiento, Directora de la
36 Fundación Turismo para Cuenca; Ing. Leonardo Peña, Director

1 de Gestión de Riesgos; Mgs. Juanita Ortega, Jefe de
2 Planificación y Gestión para la Equidad Social; Ing. Pablo
3 Crespo, Director de Minas; Lcda. Paulina Crespo, Directora
4 de Relaciones Externas; Ing. Wilson Campoverde, Tesorero
5 Municipal; e, Ing. Daniel Cárdenas, Director de Tránsito.

6

7 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP; Dra.
8 Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP; Econ. Gerardo
9 Maldonado, Gerente de la EMUCE EP; Abg. Carolina Pesántez,
10 Delegada de la Gerente de FARMASOL EP.

11

12 SECRETARIO: Mgst. Jaime Guzmán, Secretario de Movilidad.

13

14 Constatado el quórum con la presencia de ocho concejales y
15 concejalas, da inicio la sesión con la lectura del orden
16 del día.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doy la bienvenida a todos
19 los asistentes a la sala, mi saludo especial como lo había
20 indicado ya en la antesala de esta instalación a los
21 señores y señoritas estudiantes de la unidad educativa "Las
22 Cumbres" que hoy nos visitan para poder un poco conocer de
23 cerca cual es la forma en la que trabaja el Ilustre Concejo
24 Cantonal, a ustedes nuestra bienvenida; hoy tenemos seis
25 puntos dentro del orden del día, puntos especiales además,
26 porque se tratan de la integración de la participación
27 ciudadana a nuestras empresas públicas municipales. Así es
28 que, con esa fraterna bienvenida mi agradecimiento por su
29 presencia.

30

31 Voy a pedir al doctor Fernando Arteaga, Secretario del
32 Ilustre Concejo Cantonal se sirva por favor dar lectura del
33 oficio emitido el día de hoy por el Alcalde de la ciudad,
34 respecto de la instalación de esta sesión.

35

36 SEÑOR SECRETARIO:

1 "Oficio No. 4126,
2 Cuenca, 15 de diciembre de 2017.
3 Abogada
4 Ruth Mariana Caldas Arias
5 Vicealcaldesa de Cuenca
6 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

7 En su Despacho.

8 De mi consideración:

9 Por la presente solicito a Usted, se sirva instalar la
10 Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal a realizarse el
11 día de hoy a las 10H00 en la Sala de Sesiones de la
12 Corporación Edilicia.

13 Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento

14 Atentamente,

15 Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios

16 ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA"

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
19 en atención a esta petición del Alcalde de la ciudad, pido
20 a usted señor Secretario que constatado el quórum de inicio
21 por favor al orden del día.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Al momento se encuentran ocho señoras y
24 señores y señoritas Concejales en la sala, existiendo el
25 quórum necesario para la instalación de la sesión

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario;
28 antes del inicio del orden del día, señora concejal
29 Carolina Martínez.

30

31 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Compañera concejala vicealcaldesa
32 Ruth Caldas, compañeros, compañeras muy buenos días, en
33 especial a los estudiantes de la unidad educativa "Las
34 Cumbres" bienvenidos; seguramente, ustedes se preguntarán
35 más de una hora de espera y así es comúnmente, sí,
36 comúnmente, lastimosamente el tema de la impuntualidad ha

1 sido uno de los temas que nos ha marcado en estos tres años
2 de gestión a pesar de las múltiples llamados de atención
3 tanto del compañero concejal Carlos Orellana como de otros
4 compañeros Concejales; les pedimos mil disculpas pues creo
5 que es una falta de respeto a la ciudad, a este cuerpo
6 colegiado y sobre todo al espacio al cual estamos
7 representando.

8
9 Para comenzar con la discusión compañera concejala
10 vicealcaldesa Ruth Caldas, plantearle ya que los puntos del
11 orden del día desde el punto número uno hacia el punto
12 número cinco, tiene que ver con un tema de designación de
13 representantes ciudadanos a los directorios de empresas
14 públicas planteo la posibilidad de que como mecanismo
15 pudiéramos escuchar al director de la unidad.

16
17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Punto de orden, señora
18 concejal Ordóñez.

19
20 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa como es
21 un punto de orden me reservo la intervención para saludar a
22 quienes están presentes, aún no se aprueba el orden del
23 día, por eso creo que era importante poner en consideración
24 eso.

25
26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal,
27 es criterio también de la presidencia que no hemos
28 instalado todavía la sesión, una vez que leamos el primer
29 punto del orden del día con mucho gusto estamos para
30 conocer los criterios y por supuesto, las sugerencias de
31 los señores Concejales; con esa aclaración no sé si la
32 señora concejal Martínez desea continuar en uso de la
33 palabra.

34
35 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sí, más bien mil disculpas, pensé
36 que ya se había aprobado el punto del orden del día.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, por
3 favor.

4

5 1.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL
6 DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD,
7 TRÁNSITO Y TRANSPORTE, DEL CANTÓN CUENCA EMOV EP, DE
8 ACUERDO AL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE
9 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS
10 DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
11 INSTANCIAS MUNICIPALES. SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES
12 DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. TCC-0597-2017 DE FECHA 12 DE
13 DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. ESTEBAN SEGARRA
14 COELLO, JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
15 (E), B) OFICIO NRO. CC-2768-2017 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE
16 DE 2017, SUSCRITO POR LA TNLG. PATRICIA CAROLINA MARTÍNEZ
17 ÁVILA, CONCEJALA DEL CANTÓN CUENCA Y PRESIDENTA DEL
18 TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES, C) ACTA DE LA SESIÓN DEL
19 TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES, DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017,
20 SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES, MIEMBROS DEL TRIBUNAL
21 DE IMPUGNACIONES, D) ACTAS NÚMEROS: 1, 2, 3 Y 4 DE LAS
22 SESIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE
23 MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA
24 CIUDADANÍA. SE ANEXA COPIA DE LA CONVOCATORIA EN LA PRENSA
25 PARA EL MENCIONADO CONCURSO. LAS HOJAS DE VIDA Y DEMÁS
26 DOCUMENTOS DE LOS SEÑORES ASPIRANTES AL CONCURSO, SE
27 ENCUENTRAN ANEXOS EN EL SISTEMA QUIPUX, INGRESANDO AL
28 OFICIO NRO. TCC-0597-2017, EN LA OPCIÓN ANEXOS.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
31 Han solicitado hacer uso de la palabra en este punto: el
32 señor concejal Lauro Pesántez, la señora concejal Carolina
33 Martínez y la señora concejal Dora Ordóñez, en ese orden,
34 por favor.

35

1 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias compañera
2 Vicealcaldesa, señores Concejales, niños, señores
3 funcionarios. Sería interesante, compañeros, en vista de
4 que no existe ningún pedido por parte de los niños o de la
5 escuela que están presentes aquí, los niños siempre quieren
6 ver a su maestra intervenir en un espacio, porque no le
7 damos la oportunidad que intervenga en calidad de Comisión
8 General para que de esa manera los niños también le tomen
9 la lección a la maestra.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Punto de orden, señor
12 concejal Pesántez solo pido disculpas; hay dos puntos de
13 orden de la señora concejal Ordóñez y de la señora
14 concejal Illares.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: En realidad, no era un punto de orden,
17 creo que empezamos medio desorganizados el inicio de la
18 sesión, ustedes me sabrán disculpar en principio yo
19 esperaba que al plantear el orden del día iba hacer una
20 intervención para poder explicarles porque están aquí los
21 estudiantes del colegio "Las Cumbres" y poner un
22 antecedente; entonces, no sé si termina la intervención el
23 concejal Pesántez, procedo o usted disponga, señorita
24 Vicealcaldesa.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto, nada más
27 como está es una sesión extraordinaria no habría cabida
28 para la inclusión o para una determinación distinta de la
29 convocatoria tal como está prevista en principio y por eso
30 es que hemos procedido con la lectura del primer punto; voy
31 a dar paso a la intervención del señor concejal Pesántez,
32 no sin antes pedir a la señora concejal Illares que se
33 exprese porque había pedido un punto de orden.

34

35 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
36 buenos días con todas y con todos. Únicamente son las y

1 los jóvenes del colegio "Las Cumbres", creo que deberíamos
2 llamarlos así, porque en verdad se les ve ya muy
3 "jovencitos" y decirles "los niños" no me parece correcto
4 en verdad, están aquí los jóvenes y hay que hablar con
5 propiedad, eso señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Pesántez,
8 continúa usted en uso de la palabra.

9

10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Son espacios que siempre... más bien,
11 yo no soy la persona quien me atribuyo o a su vez me hago
12 cargo de algún esfuerzo ajeno, más bien voy a permitir que
13 la compañera Concejal, ella lo haga, no hay ningún problema
14 de mi parte más bien saludar a los presentes y de eso no
15 tengo problema, muchas gracias.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora concejal Ordóñez,
18 si no es dentro del punto del orden del día, había
19 concedido la palabra a la señora concejal Martínez para
20 guardar nada más el pedido, a no ser que la señora concejal
21 Martínez pueda sentir en su intervención, por favor.

22

23 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, como para ya poder enmarcarnos
24 en el debate de los puntos que han sido convocados, no,
25 Lauro yo, en eso soy generosa y más bien agradezco que
26 ustedes les hayan dado la bienvenida a los estudiantes del
27 colegio "Las Cumbres".

28

29 Rapidísimo, comentarles que he tenido la posibilidad de
30 visitar algunas instituciones educativas sobre todo a
31 estudiantes de segundo y tercero de bachillerato y me había
32 llamado la atención que la mayoría de ellos no tenían idea
33 de cómo estaba conformado el Concejo Cantonal y que es lo
34 que hacíamos sobretodo en el Concejo y también en algunas
35 instituciones, en casi en todas las dependencias de la
36 Corporación Municipal. La rectora de "Las Cumbres"

1 Margarita Vega, me había pedido si había la posibilidad de
2 que los estudiantes asistan a una sesión de Concejo para
3 que vean como se delibera y qué temas se tratan acá. Este
4 es un espacio abierto y por eso, le había planteado que yo
5 le avisaba cuando teníamos sesión de Concejo y ella ha
6 tenido a bien traer a sus estudiantes, pero esa era... en
7 estricto la presencia y a eso se debe la presencia de los
8 estudiantes a quienes con todo el cariño quiero dar la
9 bienvenida porque además ellos me recibieron muy bien en
10 su colegio y es muy bueno tenerles aquí para que puedan
11 conocer que es lo que hacemos, en donde se toman decisiones
12 y sobre todo si alguno de ellos se anima a tomarnos la
13 posta ;Qué bueno, sería; y que podamos verlos a futuro acá;
14 así que, bienvenidos y gracias, señorita Vicealcaldesa.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A usted por su
17 intervención. Señora concejala Martínez, por favor.

18

19 A las 11:07 ingresa a la sesión la concejala Paola Flores.

20

21 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, tengo que entender que a
22 pesar de que no se aprobó el orden del día, damos por
23 aprobado el orden del día e iniciamos ya en el primer
24 punto; y, en este sentido, solicitar como estaba iniciando
25 mi intervención que a propósito de que hoy a todas las
26 personas presentes comentarles que hoy se está designado,
27 se está conociendo en el Concejo Cantonal la designación de
28 los representantes ciudadanos a las distintas empresas
29 municipales, por ello, me parece importante poder hacer un
30 breve recuento y una contextualización, señorita
31 Vicealcaldesa, si usted me permite con la presencia del
32 Director de la Unidad de Transparencia, a fin de que nos
33 exponga como ha sido el proceso, de qué manera, a qué
34 ordenanza corresponde, lógicamente no todos tenemos la
35 ordenanza en nuestras manos este momento y sobretodo que
36 nos exponga en cada uno de los puntos, en este caso

1 comencemos con este primer punto del orden del día que es
2 de la empresa EMOV EP, a fin de que nos pudiera explicar de
3 forma detallada ¿en qué consiste el proceso? ¿Cómo fueron
4 las personas o quienes estuvieron en la designación de
5 calificaciones?; y, que luego, de haber cumplido todos los
6 procesos de acuerdo a la ordenanza, es decir, en este
7 sentido, pudieran absolver cualquier de las consultas,
8 dudas o preguntas que tuvieran a bien hacer en este
9 momento.

10

11 Por otro lado, creo que había una solicitud del concejal
12 Lauro Pesántez, en donde se pudiera participar, yo creería
13 que más allá de la profesora creo que aquí tanto la
14 profesora como los estudiantes que hoy nos acompañan están
15 en toda la posibilidad de acompañarnos en este espacio,
16 ojalá que no solo en comisión general si no en silla vacía,
17 tengo que entender que no ha sido una solicitud de silla
18 vacía pero me parece que en comisión general podríamos
19 iniciar escuchándoles a uno de los estudiantes
20 representantes de esta unidad y justamente, en ese sentido
21 en comisión general aprovechar la presencia de ellos en
22 este espacio, si es así de su aprobación para justamente
23 integrarles a este espacio del Concejo.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
26 Hay una petición que cuenta con apoyo, quisiera consultar a
27 los integrantes de la unidad educativa, si hay la intención
28 de que uno de ustedes en representación de quienes nos
29 visitan pueda participar les escucharíamos unos minutos, no
30 habría ningún tipo de debate sobre la intervención que
31 realicen en el caso de que esa fuera la intención; y,
32 luego, pues continuaríamos con el punto que está previsto
33 para esta mañana; invitamos al estudiante que nos va
34 acompañar, por favor, si nos acompaña, hay una silla,
35 podría ser aquí o podría ser al final, donde se sienta más
36 cómodo en realidad.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

En representación de los estudiantes de la unidad educativa "Las Cumbres", nos acompaña Israel Polo, él se va a dirigir a nosotros, así es que bienvenido.

A las 11:10 inicia la comisión general, presidida el representante de los estudiantes de la unidad educativa "Las Cumbres".

ESTUDIANTE ISRAEL POLO: Muchas gracias, por la invitación, y... espero en representación de todo mi colegio que nos enseñen lo que es, muchas gracias.

A las 11:10 termina la comisión general.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Muchas gracias Israel; con esa intervención, consulto a los señores Concejales, la participación del señor Jefe de la Unidad de Transparencia quien ha actuado como presidente del tribunal y además, quien suscribe la documentación que esta adjunta a la orden del día. Señor concejal Pesántez.

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señorita Vicealcaldesa, compañeros. Yo quería, en la intervención ya del Jefe de Transparencia, si han actuado con la ordenanza que fue aprobada el quince de julio de 2010, pero hay una reforma, que certifique o verbalmente que han actuado de acuerdo a la reforma publicada el tres de octubre de 2011, porque hay una variación y si han actuado de acuerdo a la norma reformada y en vigencia, podemos continuar; muchas gracias.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto. Doctor Segarra, por favor.

1 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Muchas
2 gracias, muy buenos días señoras, señoritas y señores
3 Concejales. Respecto a la pregunta que formula el señor
4 Concejal, me permito certificar que sí, efectivamente se ha
5 calificado las carpetas de los postulantes de acuerdo a la
6 última reforma a la ordenanza de selección de
7 representantes ciudadanos a los directorios de las empresas
8 municipales.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Jefe de la
11 Unidad de Transparencia; con esa explicación pido a usted,
12 por favor pueda compartírnos el trabajo que se ha realizado
13 y finalmente conocer los resultados que llegan hoy para
14 conocimiento del Ilustre Concejo.

15

16 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Bien,
17 muchas gracias. Me permito referirme *ampliamente* aunque
18 el primer punto solo se refiere al tema de la EMOV, me
19 permito indicar que los procesos de selección de los
20 representantes a los directorios de las empresas públicas
21 han sido cinco concursos para el representante de la EMOV,
22 Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca, EMUCE, EMUVI y
23 EMAC; iniciaré refiriéndome al primer concurso en el tema
24 de la EMOV.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Nada más, doctor Segarra;
27 al tratarse este primer punto sobre la empresa pública de
28 movilidad, evacuaríamos el informe sobre esta empresa en
29 particular y en lo pertinente, cuando corresponda a cada
30 uno de los designados ya de los otros espacios.

31

32 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN:
33 Exactamente, sí, entiendo yo que la designación de ustedes
34 también será puntual solo de la EMOV al momento. Bien, el
35 señor Alcalde, ha designado a quien les habla como delegado
36 para que presida el comité calificador, el tribunal

1 calificador integrado por el Dr. Jorge Valdivieso Durán,
 2 Coordinador Zonal de la Defensoría del Pueblo y el Lcdo.
 3 Carlos Xavier Fajardo Seminario que es Subgerente de
 4 Talento Humano de la EMOV EP, delegado del señor Gerente de
 5 la EMOV EP. Tenemos cuatro postulantes de acuerdo a la
 6 convocatoria, los cuatro postulantes que han presentado sus
 7 carpetas a la EMOV: en primer lugar, es el actual
 8 representante ciudadano quien ostenta poder reelegirse que
 9 es el Dr. Diego Xavier Martínez Izquierdo; en segundo
 10 lugar, el Ing. Carlos Vicente Córdova Ochoa; tercero en
 11 presentar, es el Dr. Edgar Geovanni Sacasari Aucapiña y la
 12 cuarta carpeta es del Ing. Raúl Bolívar Sinche Rosales.

13
 14 Se realiza la segunda sesión el 23 de noviembre, para
 15 evaluar las carpetas a fin de calificar la idoneidad y los
 16 méritos de los aspirantes y se deja constancia que no se
 17 registraron interesados en conformar también una veeduría
 18 ciudadana para el caso de la EMOV EP. El tribunal
 19 calificador considera en referencia a las carpetas
 20 presentadas y a la ordenanza que los postulantes Diego
 21 Xavier Martínez Izquierdo y el ingeniero Raúl Bolívar
 22 Sinche Rosales se les da un término de veinte y cuatro
 23 horas a que se ajusten a las formalidades de la
 24 convocatoria publicada en la prensa.

25
 26 En la tercera sesión celebrada el 27 de noviembre de 2017,
 27 el tribunal calificador procede a revisar los documentos
 28 notarizados por parte de los dos postulantes antes
 29 mencionados y no se presentó, el ingeniero Raúl Bolívar
 30 Sinche Rosales no presento ningún documento para acogerse a
 31 las formalidades a la convocatoria.

32
 33 Se realizan varios oficios con fecha 28 de noviembre de
 34 2017 y se notifica a los aspirantes con la calificación
 35 obtenida, realizada por el tribunal y se les concede un
 36 término de 48 horas para que de ser el caso de creer

1 conveniente presenten la respectiva impugnación motivada al
2 resultado obtenido.

3

4 A las 11:15 ingresa a la sesión el concejal Marco Ávila.

5

6 Con fecha 29 de noviembre de 2017, se recepta la
7 impugnación del Ing. Carlos Vicente Córdova Ochoa, la misma
8 que mediante el oficio TCC-0574-2017 de fecha primero de
9 diciembre de 2017, se remite al tribunal de impugnaciones.

10

11 En la sesión cuarta, celebrada a los ocho días de
12 diciembre, el tribunal de calificación procede a la
13 elaboración de los resultados finales, una vez conocida la
14 resolución del tribunal de impugnaciones remitida mediante
15 oficios CC-2768-2017 de fecha 6 de diciembre, en el cual se
16 adjunta el acta de la sesión del tribunal de impugnaciones
17 para el proceso de selección del representante de la
18 ciudadanía al directorio de la empresa pública municipal de
19 movilidad, tránsito y transporte, EMOV EP, en la que
20 resuelve:

21

22 *"Punto único.- Ratificar lo resuelto por el Tribunal de*
23 *calificaciones, en cuanto a la puntuación otorgada según lo*
24 *establecido en el artículo 12 de la Reforma a la Ordenanza*
25 *para el Proceso de Selección de Representantes de la*
26 *Ciudadanía a los Directorios de las Empresas Públicas,*
27 *Comisiones y Otras Instancias Municipales".*

28

29 El cuadro final de resultados, que se presenta se obtienen
30 las siguientes notas, como se puede ver: al Dr. Diego
31 Xavier Martínez Izquierdo, con 26 puntos sobre 50; al Ing.
32 Carlos Vicente Córdova Ochoa, con 25.5 sobre 50; el Dr.
33 Edgar Geovanni Sacasari Aucapiña, 25 sobre 50; y, el Ing.
34 Raúl Bolívar Sinche Rosales, 20 puntos sobre 50.

35

36 Hasta ahí mi informe.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Doctor Segarra.
3 Señora concejal Dora Ordóñez, por favor.

4

5 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. Hacer una consulta respecto a
6 la impugnación, me parece que está más bien relacionada a
7 cómo se elaboró el reglamento de calificación, más que a la
8 calificación misma que fue otorgada, más que al puntaje
9 digamos ¿Es así?

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor, por favor.

12

13 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Bien,
14 muchas gracias. Sí, efectivamente, fue una impugnación
15 bastante amplia pero se refiere más al modo, a la
16 ordenanza; solo me permito manifestar que ya se ha pasado
17 en primer debate la nueva ordenanza, está ya con las
18 reformas, la concejal Martínez está obviamente reuniéndose
19 con los representantes ciudadanos y se está haciendo un
20 trabajo para reformar el tema de la ordenanza.

21

22 Quizá, al final de los cinco puntos de los representantes
23 ciudadanos podría hacer un comentario al respecto pero en
24 cuanto a la pregunta sobre la impugnación referida, sí,
25 efectivamente más que a la calificación porque los cursos
26 que presentó en su carpeta era de fecha 70, 77, años 80,
27 entonces más bien no tenía una calificación obviamente
28 adecuada por su capacitación; y, él decía en cuanto a la
29 ordenanza debería medir otros aspectos que no los mide
30 actualmente.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Segarra.
33 Señora concejal Carolina Martínez.

34

35 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: A propósito de la consulta de la
36 compañera concejal Dora Ordóñez, el tribunal de

1 impugnaciones que estamos conformados por el concejal Lauro
2 Pesántez, la concejal Monserrath Tello y mi persona como
3 presidenta de esta comisión, se ha analizado en base y en
4 virtud del artículo número 12, como ustedes pueden ver en
5 el acta, en el artículo 10, 11 y 12 donde establece
6 claramente el cuadro de calificaciones a los cuales se
7 podría otorgar la puntuación que corresponda de acuerdo a
8 los procesos de formación académica, a los procesos de
9 experiencia y a los procesos de participación ciudadana.

10

11 Sin duda esta ordenanza que ya hemos analizado como bien
12 decía el doctor Segarra en primera instancia, y que
13 esperamos lo antes posible se ponga en discusión en segundo
14 debate, habíamos observado que hay varios temas que de
15 cierta manera podrían estar limitando la posibilidad de
16 participación sobre todo cuando hablamos del tema de
17 participación ciudadana y el tema de experiencia y no
18 necesariamente en el tema académico; éste es el caso
19 particular, este tema de la impugnación, el señor
20 planteaba, la persona que había impugnado planteaba que no
21 se había calificado de la mejor manera sus cursos; como
22 bien decía el doctor Segarra son cursos que datan del 70,
23 entonces realmente al no establecer con claridad tampoco la
24 ordenanza del porcentaje de calificación con respecto a
25 cuantos años podrían tener la capacitación también es un
26 tema que podría quedarse subjetivo y esa es una de las
27 consultas y uno de los problemas que tiene la actual
28 ordenanza; sin embargo, el señor planteaba, por ejemplo
29 entre sus observaciones y la solicitud que no sé si se
30 encuentra aquí, doctor Segarra.

31

32 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Sí puedo
33 dar lectura.

34

35 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Por favor, no sé si puede dar
36 lectura; algunas de ellas es imposible, nosotros decíamos

1 en la Comisión de impugnaciones, es imposible porque no
 2 solo no puede estar escrito en norma, sino que realmente lo
 3 que ahí solicita sobre todo el último punto que ahora el
 4 doctor Segarra lo va a poder leer realmente es un tema que
 5 también se vuelve subjetivo; en ese sentido, la Comisión de
 6 impugnaciones, luego de revisar y analizar hoja por hoja de
 7 toda la carpeta de la impugnación presentada por este
 8 ciudadano, hemos establecido que realmente la Comisión de
 9 calificaciones ha cumplido a cabalidad su labor y que el
 10 puntaje entregado a este ciudadano, al ingeniero es el
 11 adecuado; sin embargo, también comentarles que el ingeniero
 12 Carlos Vicente Córdova, como ustedes pueden observar en la
 13 presentación tiene una puntuación de 25.5 en diferencia del
 14 doctor Diego Xavier Martínez Izquierdo que tiene 26, es
 15 decir, que queda en un segundo lugar y es un representante
 16 ciudadano alterno, que también es un tema importante a
 17 destacar porque creemos que es merecedor por la vasta
 18 experiencia sobre todo, en este caso, de contar con la
 19 posibilidad de aportar a esta empresa tan importante como
 20 es la EMOV EP, porque actualmente el señor por ejemplo en
 21 el tema de experiencia profesional tiene la suficiente
 22 experiencia me parece como para poder aportar en esta
 23 empresa, sin embargo a nivel de conocimiento es donde había
 24 esta dificultad, pero yo si quisiera por favor que el
 25 doctor dé lectura a las observaciones sobre la impugnación,
 26 insisto que de cierta manera se vuelven objetivas y que
 27 lastimosamente no están presentes para poderlas cumplir
 28 dentro de la ordenanza.

29

30 A las 11:22 ingresa a la sesión el concejal Iván Granda.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor Segarra, por favor.

33

34 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Muchas
 35 gracias, sí, me permito leer la carta presentada, la

1 impugnación presentada mediante oficio con fecha 29 de
2 noviembre:

3

4 "Con mayor delicadeza y sin ninguna prepotencia creo que el
5 resultado obtenido se debe a una falta de conocimiento por
6 parte de quienes elaboraron el Reglamento del Tribunal
7 Calificador", en este caso, se refiere a la ordenanza.

8

9 "Con toda modestia considero que el perfil al que hago
10 referencia debería contener entre otros aspectos los
11 siguientes..." y al final plantea, obviamente el tema de
12 solvencia moral y ética que debería ser también calificado;
13 y, el tema de la elaboración de presupuestos, análisis,
14 balances financieros, normas de funcionamiento de empresas,
15 conocimiento del tema de participación en directorios,
16 entre otros fines.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias. Sobre el punto
19 en discusión, consulto a los señores Concejales si es que
20 hay alguna observación adicional; señora concejal Dora
21 Ordóñez, por favor.

22

23 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, luego de revisar el expediente
24 y además, creo que es pertinente que puedan escuchar la
25 experiencia que hemos tenido en el directorio de la EMOV de
26 la cual soy parte gracias a su gentil designación, el
27 doctor Martínez ha estado actuando ya como miembro del
28 directorio y hemos tenido realmente un aporte importante en
29 este espacio y sería realmente justo que se pueda reconocer
30 y permitir que acompañe al directorio el doctor Martínez,
31 por lo tanto me permito mocionar que en función de cómo
32 está planteado el cuadro de calificaciones, y siendo el
33 doctor Diego Martínez quien preside este cuadro de
34 calificaciones teniendo la votación más alta, me permito
35 mocionar que se acoja como representante ciudadano al
36 directorio de la EMOV al doctor Diego Martínez según la

1 calificación obtenida; entendería también que puedo
 2 mocionar que el alterno sea quien sigue en la puntuación,
 3 gracias.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
 6 Ordóñez; señor concejal Pesántez, por favor.

7

8 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Para secundar la moción.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay una moción que cuenta
 11 con apoyo, consulto sobre la misma a los señores
 12 Concejales. Se aprueba por unanimidad de los presentes,
 13 señor Secretario la moción de la señora concejal Dora
 14 Ordóñez; avanzamos con el siguiente punto del orden del
 15 día, por favor.

16

17 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
 18 **CELEBRADA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL**
 19 **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DESIGNAR DOCTOR DIEGO**
 20 **XAVIER MARTÍNEZ IZQUIERDO, COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL DE**
 21 **LA CIUDADANÍA AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL**
 22 **DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, DEL CANTÓN CUENCA EMOV**
 23 **EP, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA**
 24 **ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE**
 25 **LA CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS,**
 26 **COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES.**

27

28 **ACTUARÁ COMO DELEGADO ALTERNO EL ING. CARLOS VICENTE**
 29 **CÓRDOVA OCHOA.**

30

31 **CABE INDICAR QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE EL**
 32 **DIRECTORIO DE LA EMPRESA, SERÁ POR DOS AÑOS, CONFORME LO**
 33 **DISPONE EL ART. 14 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE**
 34 **SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS**
 35 **DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS**
 36 **INSTANCIAS MUNICIPALES.**

1
2 2.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL
3 DIRECTORIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN
4 CUENCA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA PARA EL
5 PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A
6 LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
7 INSTANCIAS MUNICIPALES. SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES
8 DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. TCC-0589-2017 DE FECHA 12 DE
9 DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. ESTEBAN SEGARRA
10 COELLO, JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
11 (E), B) ACTAS NÚMEROS: 1, 2 Y 3 DE LAS SESIONES DEL
12 TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
13 LA SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA. SE ANEXA
14 COPIA DE LA CONVOCATORIA EN LA PRENSA PARA EL MENCIONADO
15 CONCURSO. LAS HOJAS DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LOS
16 SEÑORES ASPIRANTES AL CONCURSO, SE ENCUENTRAN ANEXOS EN EL
17 SISTEMA QUIPUX, INGRESANDO AL OFICIO NRO. TCC-0589-2017, EN
18 LA OPCIÓN ANEXOS.

19
20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
21 Doctor Segarra vamos a pedir de igual modo su intervención
22 en este punto del orden del día.

23
24 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Muy bien,
25 muchas gracias. La primera sesión para el representante
26 ciudadano ante el directorio del Consejo de Seguridad
27 Ciudadana de Cuenca, que me permito manifestar, es la
28 primera ocasión en la que se elige un representante
29 ciudadano ante el Consejo de Seguridad Ciudadana en Cuenca.
30 Se desarrolla el nueve de noviembre de 2017, en la que se
31 resuelve publicar por la prensa y está integrado por el
32 doctor Jorge Valdivieso Durán, Coordinador de la Defensoría
33 Zonal 6, la CPA. Lupe Cumanda Pozo Montero, Analista de
34 Talento Humano y Delegada del Consejo de Seguridad
35 Ciudadana del cantón Cuenca y en delegación del señor

1 Alcalde, quien les habla, quienes participamos conformando
2 el tribunal calificador.

3

4 Concluido el plazo de la convocatoria se recibe las
5 carpetas de dos aspirantes: el primer aspirante, es el
6 doctor Edgar Geovanni Sacasari Aucapiña y en el segundo
7 aspirante, es el abogado Luis Efrén Paredes Roldan.

8

9 En sesión celebrada el 24 de noviembre de 2017, el tribunal
10 calificador evalúa las carpetas a fin de calificar la
11 idoneidad y los méritos de los aspirantes; por otro lado,
12 se deja constancia por parte del tribunal que únicamente el
13 abogado Medardo Ortega ha solicitado ser veedor de este
14 proceso pero no asistió a las sesiones de tribunal pese a
15 que se le convoco.

16

17 Mediante oficios TCC-0555-2017, TCC-0556-2017 de fecha 27
18 de noviembre de 2017, se les notifica a los aspirantes con
19 la calificación obtenida y se les concede el término de 48
20 horas para de ser el caso creer conveniente presenten la
21 respectiva impugnación al resultado obtenido.

22

23 Transcurrido dicho término, en sesión celebrada el día
24 treinta de noviembre de 2017, se elabora el cuadro final de
25 resultados quedando como el representante, las notas que
26 están ahí, el doctor Edgar Geovanni Sacasari Aucapiña con
27 25 puntos sobre 50, y el abogado Luis Efrén Paredes Roldan
28 con 24 puntos sobre 50.

29

30 Hasta ahí el informe.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Segarra.
33 Consulto a los señores Concejales sobre este punto del
34 orden del día, si no hay ninguna observación, si es que se
35 puede dar por conocido y aprobado la calificación tal como

1 está prevista en el informe suscrita por el señor Jefe de
2 Transparencia y Control de la Corrupción, encargado.

3
4 Hay la moción del señor concejal Pesántez de dar por
5 conocido y aprobado el punto del orden del día con la
6 designación en el orden en el que consta en el informe
7 correspondiente; se resuelve en ese sentido, señor
8 Secretario; tercer punto del orden del día, por favor.

9
10 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 CELEBRADA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL
12 PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DESIGNAR AL DOCTOR
13 EDGAR GEOVANNY SACASARI AUCAPIÑA COMO REPRESENTANTE
14 PRINCIPAL DE LA CIUDADANÍA AL DIRECTORIO DEL CONSEJO DE
15 SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN CUENCA, DE ACUERDO A LO
16 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA PARA EL
17 PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A
18 LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
19 INSTANCIAS MUNICIPALES.

20
21 ACTUARÁ COMO DELEGADO ALTERNO EL ABG. LUIS EFRÉN PAREDES
22 ROLDAN.

23
24 CABE INDICAR QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE EL
25 DIRECTORIO DE LA EMPRESA, SERÁ POR DOS AÑOS, CONFORME LO
26 DISPONE EL ART. 14 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE
27 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS
28 DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
29 INSTANCIAS MUNICIPALES.

30
31 3.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL
32 DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE
33 CEMENTERIOS, SALA DE VELACIONES Y EXEQUIAS DEL CANTÓN
34 CUENCA EMUCE EP, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA
35 PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA
36 CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS,

1 COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES. SE CONOCERÁN LOS
2 SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. TCC-0588-2017 DE
3 FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. ESTEBAN
4 SEGARRA COELLO, JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA
5 CORRUPCIÓN (E), B) ACTAS NÚMEROS: 1, 2 Y 3 DE LAS SESIONES
6 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
7 PARA LA SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA. SE
8 ANEXA COPIA DE LA CONVOCATORIA EN LA PRENSA PARA EL
9 MENCIONADO CONCURSO. LAS HOJAS DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS
10 DE LOS SEÑORES ASPIRANTES AL CONCURSO, SE ENCUENTRAN ANEXOS
11 EN EL SISTEMA QUIPUX, INGRESANDO AL OFICIO NRO. TCC-0588-
12 2017, EN LA OPCIÓN ANEXOS.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
15 Doctor Segarra, por favor.

16

17 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Muchas
18 gracias. La sesión de la EMUCE se desarrolla el 9 de
19 noviembre de 2017, la primera, el tribunal calificador está
20 conformado por el doctor Jorge Valdivieso Durán, Defensor
21 del Pueblo, Coordinador de la Defensoría Zonal 6, la
22 psicóloga Nancy Susana Brito Cárdenas, delegada de la
23 empresa EMUCE EP, y delegado del señor Alcalde, quien les
24 habla.

25

26 Concluido el plazo de la convocatoria, se recibe las
27 carpetas de tres aspirantes: el primer aspirante en
28 presentar la carpeta, es el tecnólogo Manuel Alejandro
29 Méndez Guaraca quien está actualmente siendo representante
30 de la EMUCE y está aspirando a ser reelegido; la segunda
31 carpeta, es el ingeniero Julio César Cabrera Crespo; y
32 presenta el abogado Luis Efrén Paredes Roldan, que es la
33 tercera carpeta; y, las únicas tres carpetas en el tema de
34 la EMUCE. En sesión celebrada el día 24 de noviembre 2017,
35 el Tribunal calificador evalúa las carpetas a fin de
36 calificar la idoneidad y méritos de los aspirantes; y, por

1 otro lado, se deja constancia que no se registraron
2 interesados para conformar una Veeduría Ciudadana.
3 Mediante los oficios manifestados de fecha 27 de noviembre
4 de 2017, se notifica a los aspirantes con la respectiva
5 nota, la calificación obtenida y se les concede el término
6 de 48 horas para en el caso de creer conveniente
7 presenten la respectiva impugnación a los resultados
8 obtenidos. Transcurrido dicho término, se realiza la
9 sesión última, el día treinta de noviembre de 2017 y se
10 elabora el cuadro final de resultados, que ustedes tienen
11 proyectado en pantallas: el tecnólogo Manuel Alejandro
12 Méndez Guaraca, obtiene una calificación de 32 sobre 50; el
13 abogado Luis Efrén Paredes Roldán, obtiene una calificación
14 de 24 sobre 50; y, el ingeniero Julio César Cabrera Crespo
15 obtiene una nota de 23 sobre 50. Hasta ahí mi informe.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Segarra.
18 Consulto a los señores Concejales; señora concejal
19 ingeniera Dora Ordóñez, por favor.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, revisando también el expediente
22 en el caso del postulante el tecnólogo Manuel Alejandro
23 Mendez se le otorga cuatro puntos por cuatro certificados
24 que entiendo el habrá presentado respecto a seminarios,
25 simposios, talleres académicos que estén relacionados al
26 área de la selección, entendería que no tiene que ver el
27 expediente como para poder revisar a qué tipo de cursos o
28 seminarios se refiere, no sé si se pueda revisar, esos
29 cuatro puntos son lo que... porque entiendo que los otros
30 puntos que le otorgan por participación social,
31 conocimiento en áreas los ha justificado plenamente pero es
32 éste el de los seminarios el que si me gustaría que
33 pudiéramos profundizar un poco, son cuatro puntos que se le
34 otorga en lo que es formación académica.

35

36 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor.

1
2 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Muchas
3 gracias. Si ustedes se fijan, mientras encuentro los
4 certificados, en el cuadro que está presente, el tema de
5 formación académica nos da 20 puntos, el tecnólogo Manuel
6 Alejandro Mendez Guaraca realmente no tiene una formación
7 adecuada académica, digo adecuada en el tema a nivel de
8 postgrados o de títulos profesionales, pero tiene una
9 participación social que le catapulta en su tema; eso
10 debería ser analizado en la nueva reforma, nada más; sí,
11 son cuatro certificados que debe habernos presentado en la
12 carpeta en la que se le va calificando.

13
14 La Prefectura del Azuay le otorga un certificado a
15 Alejandro Mendez por haber participado en los seminarios
16 "Fortaleciendo a la formación integral barrial"; el
17 Municipio de Cuenca y el Consejo de Seguridad Ciudadana y
18 la FLACSO le otorga un certificado a Alejandro Mendez por
19 su participación en el "Seminario Taller de Seguridad
20 Ciudadana"; ha participado en el "Taller de autoridades de
21 gobierno autónomos descentralizados alternativos"; tiene su
22 participación en el "Seminario de estrategias regionales y
23 locales en el desarrollo económico"; tiene un certificado
24 en "Desarrollo sustentable de formación de líderes para la
25 transformación de la CAF"; tiene un certificado en
26 "Participación ciudadana en la gestión pública"; "Formación
27 de líderes de la CAF"; tiene un certificado de "Líder y
28 sociedad" otorgado por la CAF; tiene un certificado de
29 "Construcción de consensos" otorgado por la CAF y la
30 Escuela Superior Tecnológica y Politécnica del Litoral;
31 tiene un certificado de "Derechos y deberes sociales"
32 otorgado por la Escuela Superior Tecnológica y Politécnica
33 del Litoral y la CAF.; tiene un certificado de
34 "Instrumentos para liderazgo" otorgado por la Escuela
35 Superior Tecnológica Politécnica del Litoral y de la CAF.

36

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, es indudable que el postulante
2 ha mostrado un expediente bastante amplio de formación; sin
3 embargo, y no con el ánimo de entrar al debate de la
4 ordenanza como tal, por eso me llamaba la atención no sabía
5 si había un seminario relacionado a servicios exequiales
6 por ejemplo, por eso decía, es o no es pertinente, entonces
7 no sé si estos cuatro puntos además analizando la
8 diferencia que existe con el segundo postulante que le
9 sigue en puntaje, incluso le permitiría, mantenerse en la
10 representación ciudadana en el directorio; sin embargo, sí,
11 dejo aquí sentada mi preocupación para que se considere y
12 entiendo que así está haciendo como parte de la nueva
13 ordenanza que debe ser más específica la calificación
14 académica; gracias.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
17 Ordóñez; señora concejal Norma Illares, por favor.

18

19 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo
20 tengo una consulta, el segundo postulante es el abogado
21 Luis Efrén Paredes Roldan, que se me explique al Director
22 de Transparencia, no sé si se trata de la misma persona del
23 señor Luis Efrén Paredes Roldan que estaba postulando
24 también y que quedo como alterno como representante
25 ciudadano al Consejo de ciudadana no sé si es la misma
26 persona o es un ciudadano diferente.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor, por favor, con la
29 explicación.

30

31 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Bien, me
32 permito informar que no hay un límite para los postulantes,
33 las convocatorias se hicieron casi en los mismos días y los
34 postulantes presentaron varias carpetas, se postularon en
35 varios casos; en este caso de la pregunta puntual, se trata
36 de la misma persona el Abg. Luis Efrén Paredes Roldan ha

1 sido ya designado en el punto anterior como alterno de
2 Geovanni Sacasari en el tema de Consejo de Seguridad
3 Ciudadana; en este caso estaría ostentando ser alterno en
4 los dos... hasta ahí mi intervención.

5
6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Segarra.
7 Continúa en uso de la palabra la señora concejal Illares y
8 a continuación de señor concejal Iván Granda, por favor en
9 ese orden.

10
11 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, mi consulta va, sí es
12 procedente o no que el señor Luis Efrén Paredes sea alterno
13 en los dos directorios, legalmente si es procedente o no,
14 eso a través de Sindicatura Municipal que se nos pueda
15 aclarar por favor.

16
17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, doctor
18 Izquierdo.

19
20 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Gracias señorita
21 Vicealcaldesa, encargada de la Alcaldía, señores
22 Concejales, miembros presentes. Con respecto a la consulta
23 planteada, la ordenanza precisamente que rige al caso, la
24 "Ordenanza para el Proceso de Selección de Representantes
25 de la Ciudadanía" en su artículo 14, básicamente manifiesta
26 en el inciso segundo: "*No se podrá ostentar la calidad de
27 representante ciudadano en más de una empresa, comisión o
28 entidad simultáneamente*", con respecto al punto específico,
29 la ordenanza en este sentido no hace la distinción clara en
30 el caso de ser los representantes, habla en este caso de
31 representante ciudadano no especifica si es que es, en este
32 caso, el que es elegido el principal o el alterno; en este
33 sentido, naturalmente queda obviamente un vacío en cuanto a
34 la misma ordenanza que no especifica el tema puntual, eso
35 sería...

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Izquierdo;
2 señor concejal Granda.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Señorita Vicealcaldesa, muy buenos días
5 compañeros Concejales, señores Directores, ciudadanos que
6 nos acompañan en la presente sesión. Efectivamente,
7 coincidiendo con el criterio del Síndico, la norma plantea
8 que no puede estar en dos directorios, solo puede estar en
9 uno y al repetirse Luis Efrén Paredes Roldan y al estar
10 nombrado en el marco del directorio de Consejo de Seguridad
11 Ciudadana, lo que cabría en función de inclusive del
12 criterio discrecional que tiene este Concejo Cantonal
13 porque acá se trae una terna, uno puede escoger entre la
14 terna, lo que plantearía señores compañeros Concejales es
15 que Manuel Alejandro Mendez Guaraca sea el titular o el
16 principal y el señor Julio César Cabrera Crespo en función
17 inclusive de un proceso asertivo de participación ciudadana
18 sea su alterno; así también, estamos planteando un
19 ejercicio democrático frente a que ya tiene el señor Luis
20 Efrén Paredes Roldan una calidad de alterno en otro
21 directorio.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Pesántez,
24 señor concejal Orellana, antes de dar paso a las
25 intervenciones de ustedes, nada más, quizás una
26 preocupación personal, al ser integrantes del directorio
27 todos gozamos de la misma connotación, es decir el Alcalde,
28 el Concejal delegado por el Concejo, el representante de la
29 ciudadanía y los designados por el señor Alcalde para que
30 en la parte administrativa puedan acompañar también estos
31 cuerpos colegiados, pero pensemos por un momento qué pasa
32 con los delegados del Concejo Cantonal a los directorios de
33 las empresas, muchos de nosotros somos principal en una
34 empresa y alterno en otra, eso debería ser una reflexión
35 interesante también porque con la lectura que hace el
36 Procurador Síndico encargado, pues nos encontramos ante un

1 escenario de igual magnitud pero con diferente
 2 interpretación cuando se trata de los Concejales versus la
 3 representación ciudadana, dejo planteado este tema para que
 4 a lo mejor con la intervención de ustedes, como no puede
 5 ser de otro modo, ojalá podamos encontrar algún término que
 6 nos permite conciliar; señor concejal Pesántez.

7
 8 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
 9 Vicealcaldesa. Quizás, yo voy a estar de acuerdo con el
 10 compañero Granda y a más de secundar la moción, en vista de
 11 que el artículo 14, ya lo dijo en el inciso segundo: "No
 12 *podrá ostentar la calidad de representante ciudadano*", eso
 13 no quiere decir que es alterno o principal, si el principal
 14 no asiste a sesión se transforma a principal el alterno y
 15 es un delegado ciudadano; entonces, cabe esta observación
 16 que nos hace el señor Síndico y coincidiendo con el
 17 compañero Concejal, más bien secundar esa moción;
 18 compañera, nada más.

19
 20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, hay una moción
 21 que cuenta con apoyo; señor concejal Orellana.

22
 23 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, señorita
 24 Vicealcaldesa. Así mismo, saludar a todos los compañeros
 25 Concejales, Concejales, a los amigos y amigas que nos
 26 visitan que gusto tenerles acá en el Concejo Cantonal.

27
 28 El argumento que plantea Iván creo que es el correcto en
 29 razón de que la ordenanza tiene ese vacío, y sin duda,
 30 quien está de alterno en algún momento podrá ser principal;
 31 lo que sí me parece que es importante que se le haga
 32 conocer la gratitud, yo entiendo que debemos valorar como
 33 los que más, que haya ciudadanos que se preocupen en
 34 participar y ser parte de los directorios en la
 35 representación ciudadana, creo que alguien que presenta una
 36 opción y luego, esta también presentando como una

1 alternativa la participación en otro espacio, son personas
2 que realmente demuestran que tienen un compromiso con la
3 ciudad; ese tipo de temas tienen que ser profundamente
4 valorados, cuando se les comunique esta resolución que
5 entiendo tendrá que ser comunicado en los próximos días,
6 también se les haga extensiva la gratitud de este Concejo
7 Cantonal por esa vocación de servicio y esa prestación que
8 tienen como seres humanos para preocuparse en los temas de
9 la ciudad. Realmente no deberían ser tres personas,
10 debería ser cientos de personas que tendrían ese interés,
11 esa preocupación en ser parte de los directorios de las
12 empresas públicas y creo que valoramos mucho esa
13 preocupación que han tenido; me sumaría a la moción
14 presentada por el compañero Iván Granda.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
17 Orellana; cerramos este punto con la intervención de la
18 señora concejal Illares, por favor.

19

20 MGST. NORMA ILLARES: Sí, señorita Vicealcaldesa, estaba en
21 uso de la palabra pero bueno, paso el tema, igual me sumo a
22 la moción.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
25 Illares. Hay una moción que cuenta con apoyo, consulto a
26 los señores Concejales, se aprueba de ese modo señor
27 Secretario; avanzamos con el siguiente punto del orden del
28 día, por favor.

29

30 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
31 **CELEBRADA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL**
32 **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DESIGNAR A USTED COMO**
33 **REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA CIUDADANÍA AL DIRECTORIO LA**
34 **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE CEMENTERIOS, SALA**
35 **DE VELACIONES Y EXEQUIAS DEL CANTÓN CUENCA EMUCE EP, DE**
36 **ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA**

1 PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA
2 CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS,
3 COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES.

4 ACTUARÁ COMO DELEGADO ALTERNO EL ING. JULIO CESAR CABRERA
5 CRESPO.

6
7 CABE INDICAR QUE SU REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE EL
8 DIRECTORIO DE LA EMPRESA, SERÁ POR DOS AÑOS, CONFORME LO
9 DISPONE EL ART. 14 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE
10 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS
11 DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
12 INSTANCIAS MUNICIPALES.

13
14 4.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL
15 DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN
16 Y VIVIENDA DEL CANTÓN CUENCA EMUVI EP, DE ACUERDO AL
17 ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
18 REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE
19 EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS
20 MUNICIPALES. SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A)
21 OFICIO NRO. TCC-0587-2017 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017,
22 SUSCRITO POR EL DR. ESTEBAN SEGARRA COELLO, JEFE DE
23 TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN (E), B) ACTAS
24 NÚMEROS: 1, 2 Y 3 DE LAS SESIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
25 DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL
26 REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA. SE ANEXA COPIA DE LA
27 CONVOCATORIA EN LA PRENSA PARA EL MENCIONADO CONCURSO. LAS
28 HOJAS DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LOS SEÑORES ASPIRANTES
29 AL CONCURSO, SE ENCUENTRAN ANEXOS EN EL SISTEMA QUIPUX,
30 INGRESANDO AL OFICIO NRO. TCC-0587-2017, EN LA OPCIÓN
31 ANEXOS.

32
33 A las 11:45 se ausentan de la sesión la concejala Gabriela
34 Brito y el concejal Iván Granda.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor Segarra, por favor,
2 con la explicación de este punto.

3

4 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Muchas
5 gracias, en el caso de la EMUVI, la primera sesión se
6 desarrolla el 8 de noviembre de 2017, el Tribunal
7 Calificador está conformado por el doctor Jorge Valdivieso
8 Durán, Defensor del Pueblo; el Ing. Vinicio Serrano
9 Maldonado, Director Administrativo de Talento Humano de la
10 EMUVI EP y quien les habla, como delegado del señor
11 Alcalde.

12

13 Concluido el plazo de la convocatoria se recibió una sola
14 carpeta de la aspirante, arquitecta Nancy Susana Quezada
15 Dumas; en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2017, el
16 Tribunal Calificador evalúa la carpeta, a fin de calificar
17 la idoneidad y los méritos de la aspirante; por otro lado,
18 se deja constancia que no se registraron interesados para
19 conformar la Veeduría.

20

21 Mediante Oficio No. TCC-0551-2017, de fecha 27 de
22 noviembre de 2017, se le notifica a la aspirante, sobre la
23 calificación obtenida y se le concede 48 horas para en caso
24 de creer conveniente presente la respectiva impugnación al
25 resultado obtenido.

26

27 Transcurrido dicho término en sesión celebrada el treinta
28 de noviembre de 2017, se elabora y certifica el cuadro
29 final de resultados quedando de la siguiente manera, como
30 esta presentada: la arquitecta Nancy Susana Quezada Dumas,
31 obtiene la nota de 31.5 sobre 50; hasta ahí, mi informe.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Segarra.
34 Consulto a los señores Concejales respecto al informe que
35 ha sido presentado; señor concejal Carlos Orellana, por
36 favor.

1
2 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias. Solamente por un tema
3 que permite que el organismo colegiado funcione de forma
4 adecuada y correcta, es necesario que se siga avanzando en
5 la convocatoria para tener al alterno o al suplente, cuando
6 nosotros realizamos actividades de fiscalización de varias
7 empresas públicas, y por ejemplo algunas estuvieron
8 teniendo sesiones sin el quórum reglamentario era
9 justamente porque no habían nombrado el representante
10 ciudadano, y en esa medida puede suceder de que quien hoy
11 está asumiendo el papel de principal se enferma, se va de
12 vacaciones, cualquier cosa sucede, eso podría de hecho
13 también en algún momento dificultar el mismo funcionamiento
14 del organismo como tal; pedir en todo caso, con el afán de
15 que se avance porque tampoco se puede dejar este vacío, que
16 se nombre tal cual ha sido el resultado del concurso pero
17 que también se invite para poder llenar en este caso el
18 suplente que va a ser siempre necesario.

19
20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
21 Orellana, con esa observación no sé si hay una moción
22 formal de dar por conocido y aprobado el informe que ha
23 sido presentado, con lo cual la arquitecta Nancy Susana
24 Quezada Dumas sería la nueva delegada de la ciudadanía como
25 integrante principal al directorio de la empresa EMUVI EP;
26 consulto a los señores Concejales, se aprueba, señor
27 Secretario; avanzamos, por favor.

28
29 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
30 **CELEBRADA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL**
31 **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DESIGNAR A LA**
32 **ARQUITECTA NANCY SUSANA QUEZADA DUMAS COMO REPRESENTANTE**
33 **PRINCIPAL DE LA CIUDADANÍA AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA**
34 **PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DEL CANTÓN**
35 **CUENCA EMUVI EP, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO**
36 **13 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE**

1 REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE
2 EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS
3 MUNICIPALES.

4 CABE INDICAR QUE SU REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE EL
5 DIRECTORIO DE LA EMPRESA, SERÁ POR DOS AÑOS, CONFORME LO
6 DISPONE EL ART. 14 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE
7 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS
8 DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
9 INSTANCIAS MUNICIPALES.

10
11 5.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL
12 DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DEL
13 CANTÓN CUENCA EMAC EP, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13 DE LA
14 ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE
15 LA CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS,
16 COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES. SE CONOCERÁN LOS
17 SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. TCC-0586-2017 DE
18 FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. ESTEBAN
19 SEGARRA COELLO, JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA
20 CORRUPCIÓN (E), B) ACTAS NÚMEROS: 1, 2 Y 3 DE LAS SESIONES
21 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
22 PARA LA SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA. SE
23 ANEXA COPIA DE LA CONVOCATORIA EN LA PRENSA PARA EL
24 MENCIONADO CONCURSO. LAS HOJAS DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS
25 DE LOS SEÑORES ASPIRANTES AL CONCURSO, SE ENCUENTRAN ANEXOS
26 EN EL SISTEMA QUIPUX, INGRESANDO AL OFICIO NRO. TCC-0586-
27 2017, EN LA OPCIÓN ANEXOS.

28
29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario;
30 con la explicación pertinente al punto del orden del día,
31 doctor Segarra, por favor.

32
33 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Bien. En
34 el caso de la EMAC, se desarrolla la primera sesión en
35 fecha ocho de noviembre de 2017, el Tribunal Calificador
36 conformado por el doctor Jorge Valdivieso Durán, Defensor

1 del Pueblo; el abogado Juan Pablo Guerra Ochoa, Director de
2 Talento Humano de la EMAC EP, y quien les habla como
3 delegado del señor Alcalde; concluido el plazo de la
4 convocatoria se recibe la única carpeta de la aspirante
5 licenciada Ana María Apolo Vélez; en sesión celebrada el 23
6 de noviembre 2017, el Tribunal Calificador evalúa la
7 carpeta a fin de calificar la idoneidad y los méritos de
8 la aspirante; y, se deja constancia que no se registraron
9 interesados para conformar la Veeduría Ciudadana; mediante
10 Oficio No. TCC-0546-2017, de fecha 27 de noviembre de 2017,
11 se le notifica a la aspirante, con la calificación obtenida
12 y se le concede el término de 48 horas para de ser el caso
13 de creer conveniente presente la respectiva impugnación;
14 transcurrido dicho término, en sesión celebrada el día
15 treinta de noviembre de 2017, se elabora el cuadro final de
16 resultados, que está presentado aquí, la licenciada Ana
17 María Apolo Vélez, obtiene la nota de 27 sobre 50; hasta
18 ahí, mi informe.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias doctor Segarra.
21 Consulto a los señores Concejales; señor concejal Carlos
22 Orellana.

23

24 DR. CARLOS ORELLANA: Perdón, solamente tengo una duda, qué
25 como está conformado el directorio de la EMAC, si me puede
26 aclarar el representante de... entiendo que esta el abogado
27 de la empresa pública, porque si no mal recuerdo en el
28 directorio también hay un representante del lugar en el que
29 se encuentra el relleno sanitario, es aparte del delegado
30 ciudadano, me queda esa duda que sería bueno aclarar porque
31 de no ser así la ordenanza que recuerdo está vigente
32 establece que el delegado ciudadano tiene que ser de la
33 parroquia en la que se encuentra el relleno sanitario. Si
34 es este el caso de quien ha participado, no tendría
35 objeción alguna, de no ser así voy a continuar con el uso
36 de la palabra.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto. Por
3 favor, invitamos al Director Jurídico de la empresa para
4 que pueda darnos la información que ha sido requerida por
5 el señor Concejal. Bienvenido, le escuchamos, por favor.

6

7 DIRECTOR JURÍDICO DE LA EMAC EP: Señorita Alcaldesa, buenos
8 días, señores Concejales, señora Concejal. Efectivamente,
9 en fecha 24 de junio del año 2010, se reforma la
10 disposición referente a la composición del directorio de la
11 empresa EMAC, con su venia voy a proceder a la lectura,
12 dice: "Se reforma la Ordenanza De Constitución,
13 Organización Y Funcionamiento a la Empresa Pública de Aseo
14 Municipal de Cuenca EMAC EP. Artículo Único.- Suprímase la
15 disposición transitoria quinta de Ordenanza De
16 Constitución, Organización y Funcionamiento a la Empresa
17 Pública de Aseo Municipal de Cuenca; y, en su lugar
18 insértese la siguiente:

19

20 *Quinta.- La y los miembros del actual directorio de EMAC*
21 *EP, así como su gerente general, gerentes y directores de*
22 *área continuarán en funciones hasta por un plazo máximo de*
23 *noventa días contados a partir de la vigencia de la*
24 *presente ordenanza".*

25

26 *El Alcalde de Cuenca de manera inmediata dirigirá y*
27 *coordinará la conformación del primer directorio de la*
28 *empresa EMAC EP, de acuerdo a lo establecido en la presente*
29 *ordenanza.*

30

31 *El delegado ciudadano para efectos de este directorio, será*
32 *nombrado por los representantes de la junta parroquial de*
33 *santa Ana, lugar en donde se encuentra emplazado el relleno*
34 *sanitario del cantón. Dicho miembro, durará en sus*
35 *funciones hasta que se expida la ordenanza que regule la*
36 *participación ciudadana y el proceso de selección de*

1 *representantes de la ciudadanía a los directorios de las*
2 *empresas públicas, fecha en la cual los representantes de*
3 *la junta parroquial deberán designar el nuevo miembro*
4 *acogiéndose a lo previsto en la ordenanza de participación*
5 *ciudadana."*

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias; continúa en uso
8 de la palabra el concejal Orellana.

9

10 DR. CARLOS ORELLANA: En este caso, una vez más cuando se
11 legislaba en calidad de Concejales rurales, pretendíamos
12 que el que esté delegado de la ciudadanía sea alguien de la
13 parroquia donde se encuentra el relleno sanitario porque
14 sin duda es un servicio de gran magnitud para toda la
15 ciudad y también, genera algunas consecuencias que son
16 positivas pero otras también que no son las adecuadas; la
17 ordenanza es clara y creo que en ese caso valorando así
18 mismo la participación de la ciudadana pero si no se cumple
19 que sea como se establece del Gobierno parroquial, me
20 parece que no es pertinente que el Concejo Cantonal pueda
21 conocer este tema, y más bien como Concejo deberíamos
22 pedirle a la junta parroquial que avance en el proceso, tal
23 cual se establece según lo que se ha indicado por parte de
24 quien me antecedió en la palabra.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
27 Orellana; sobre este particular doctor Segarra, por favor.

28

29 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Bien. Me
30 permito informar que efectivamente por parte de los
31 funcionarios de la EMAC visitaron a los presidentes de la
32 junta parroquial, se hizo la socialización, se les invito
33 personalmente a que presenten las carpetas, no presentaron
34 ninguna carpeta; la ordenanza única vigente para los
35 representantes ciudadanos, me permito informar, es la
36 ordenanza que tiene fecha posterior inclusive y por tanto,

1 derogaría a las demás ordenanzas, es el proceso de
2 selección de representantes ciudadanos y lo que nos acaba
3 de decir el abogado Director Jurídico es justamente que en
4 el nuevo proceso de selección deberán observar los miembros
5 de Santa Ana este tema si es que presentarán carpetas, se
6 les fue a invitar pero no presentaron ninguna carpeta
7 demostrando que no habido interés para conformar el tema;
8 quizá, se podría hacer lo siguiente en el tema del alterno
9 y cabe recalcar solamente que este Concejo Cantonal también
10 en el año 2016 en caso similar pareció en el tema de la
11 EMURPLAG, en donde la ordenanza de la EMURPLAG decía que
12 debe ser de la parroquia Hermano Miguel, este Concejo
13 Cantonal basado en la Constitución de la República y en las
14 leyes pertinentes declaro sin efecto ese concurso porque se
15 estaba violentando el derecho de participación ciudadana y
16 se abrió un nuevo concurso para que todos los habitantes
17 del cantón Cuenca puedan participar en el tema de la
18 EMURPLAG y así se efectuó.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Segarra;
21 señora concejal Carolina Martínez.

22

23 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Estando completamente de acuerdo
24 con el concejal Carlos Orellana, que efectivamente quien
25 mejor nos representaría o debería tener una incidencia en
26 el directorio de la EMAC deberán ser las personas que están
27 actualmente en la zona de influencia inclusive del relleno
28 sanitario; sin embargo, efectivamente para nosotros como
29 Comisión de participación ciudadana nos preocupa el hecho
30 de tres elementos: el primero, el tema yo creo que no es la
31 falta de interés de los ciudadanos me parece que ahí por
32 eso está la reforma de la ordenanza o está la nueva
33 ordenanza que es el tema del número de días y de la
34 posibilidad de la convocatoria, realmente este tema de la
35 convocatoria sin duda es un tema que limita la
36 participación ciudadana porque al ponerlo o colocar un solo

1 día realmente es muy poco posible que la ciudadanía
2 conozca; segundo elemento, me parece también importante que
3 se puedan articular las acciones necesarias tanto con las
4 empresas municipales como en este caso desde el mismo
5 cuerpo colegiado y desde el delegado del señor Alcalde para
6 convocar a poder justamente incluir la participación
7 ciudadana como un eje fundamental en su gestión pública; y,
8 el tercer elemento, lógicamente creo que habría que revisar
9 al igual que la EMURPLAG el tema de la ordenanza de la EMAC
10 que lastimosamente yo creo que más allá, nos sorprende la
11 falta de interés y creería yo que no es una falta de
12 interés de los presidentes de las juntas parroquiales de
13 pronto a lo mejor tuvieron alguna otra situación y se les
14 paso por alto inclusive los días, porque si usted no cumple
15 con el día y la hora establecida de presentación de
16 documentos simplemente queda fuera, pero creo yo, que hay
17 otros mecanismos y otras estrategias que en definitiva
18 podríamos utilizar a fin de que podamos incentivar al tema
19 de la participación ciudadana.

20

21 En ese sentido, yo si tengo también que decir que me
22 preocupa en el caso por ejemplo, como yo lo había
23 mencionado en el tema de EMURPLAG que podamos dejar sin
24 efecto, en este caso la participación de la primera mujer
25 que ha participado en este proceso, al menos en las
26 carpetas que hemos revisado y que podamos vulnerar su
27 derecho a la participación, ella ha cumplido simplemente
28 con un proceso de designación al cual fue convocado cumplió
29 con los documentos, y como ustedes ven, además no es una
30 persona que no tenga la calificación, tiene 27 sobre 50,
31 creo que uno de los puntajes más altos que hemos visto
32 hasta ahora de todos los puntajes, es decir, tiene todos
33 los méritos con los que se podría calificar para ser
34 representante ciudadano en una empresa tan importante como
35 es la EMAC EP.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal;
2 antes de pedirle a los señores Concejales su
3 pronunciamiento respecto de este punto del orden del día,
4 yo quisiera plantearles una particular preocupación
5 también, reconociendo en principio la valía de quien ha
6 resultado la mejor puntuada en este proceso con además la
7 presentación de los documentos y de los requisitos
8 pertinentes y la valía de haber tenido de por medio la
9 intención de esta ciudadana de participar, realmente si
10 asiste una gran duda, quienes hace varios años compartíamos
11 no solo un espacio sino una ideología que debo entender se
12 mantiene más allá de las diferencias, verificábamos como en
13 cada ordenanza generábamos inclusión y teníamos tanto un
14 pronunciamiento de quienes viven en la ciudad como de
15 quienes vivimos en las parroquias del cantón Cuenca y sobre
16 todo en las parroquias rurales y me parece que hoy con la
17 designación que se va a cerrar ya con este punto del orden
18 del día, no hemos podido tener la incorporación de un
19 ciudadano del área rural y yo quisiera compartirles de una
20 reunión que tuve con el entonces delegado de la parroquia
21 Santa Ana al directorio de la EMAC, el integrante además
22 del gobierno local de Julito Álvarez, él decía: *-para*
23 *nosotros es complicado podernos presentar, los perfiles que*
24 *ustedes han planteado en la ordenanza representan*
25 *estándares muy altos para quienes vivimos en la zona de*
26 *influencia y que por cualquier razón no hemos tenido acceso*
27 *a educación por ejemplo nosotros no tenemos título*
28 *universitario y desde allí, ya nacemos en desventaja con*
29 *quienes seguramente, si presentarán ese requisito-*, y esta
30 reflexión, yo quiero planteársela señores Concejales en
31 función de que luego de la explicación que ha realizado el
32 señor Jefe de la Unidad de Transparencia, hay ciertas
33 deficiencias que como en toda ordenanza con el transcurso
34 del tiempo se van mirando y es necesario cumplirlas y
35 cubrirlas a través de las correspondientes reformas, pero
36 la preocupación muy puntual que tengo es que la verdad me

1 parece que la forma en que legislamos la convocatoria a los
2 ciudadanos tiene un perfil bastante alto que no deja de ser
3 interesante en función de la forma en la que en Cuenca se
4 maneja ciertos temas con prioridad, no somos una ciudad
5 piloto en varias temáticas pero me parece que cual es el
6 concepto de tener a un delegado ciudadano en las empresas,
7 que más allá de que una persona pueda leer presupuestos,
8 que una persona pueda conocer del ámbito de acción de la
9 empresa lleve a ese espacio el sentir de la ciudadanía,
10 probablemente yo no sé leer un presupuesto pero si tengo
11 preocupación respecto a los temas de mantenimiento de área
12 verde, de cómo se realiza la recolección, el manejo de los
13 residuos sólidos o en los temas de movilidad, en los temas
14 de seguridad, creo que si es un interesante ejercicio el
15 próximo año que se nos viene es un año difícil ciertamente
16 estamos en la recta final de nuestro ejercicio como
17 Concejales, pero me parece que si es necesario ciudadanizar
18 algunos temas, hoy yo me ratifico, reconociendo la valía de
19 esta calificación y las que antecedieron en orden, me queda
20 ese vacío, ese vacío de no mirar una amplia participación;
21 el señor concejal Orellana decía hemos visto tres carpetas
22 que no dejan de ser buenas pero que probablemente no
23 representan altas expectativas de los ciudadanos de Cuenca,
24 si creo que a partir de hoy siempre en el Concejo
25 discutimos como argumentamos las decisiones para no
26 vulnerar el derecho de nadie, creo que no tendríamos el
27 argumento este momento penosamente para vulnerar el derecho
28 de una persona que accedió al proceso, presentó los
29 documentos, participó, está calificada y este momento me
30 parece más allá de una voluntad que tenga el Concejo, hay
31 todos los requisitos cumplidos de por medio, pero si me
32 queda particularmente ese vacío, mi invitación señores
33 Concejales para que podamos tener como una prioridad el
34 próximo año la revisión de esta norma cantonal tal como lo
35 hemos planteado penosamente hemos dejado gente valiosa, yo
36 he citado un nombre en el caso de la empresa EMAC, habrá

1 así mucha gente, mucha gente que no tenga título, que a lo
2 mejor culminó la escuela pero que es gente que está
3 dispuesta apoyar y a dar su criterio sobre todo a veces a
4 transmitirnos lo que nosotros por cualquier cosa no podamos
5 mirar en torno a las preocupaciones de la ciudad; eso yo lo
6 dejo sentado ahora como una petición más bien personal
7 hacia ustedes. Señora concejal Martínez.

8

9 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa,
10 simplemente para sumarme a sus palabras; efectivamente, esa
11 ordenanza fue elaborada inclusive por los mismos
12 representantes ciudadanos y varias organizaciones sociales
13 en nuestra primera discusión, mucho de lo que usted ha
14 planteado se ha discutido; sin embargo, hay siempre esta
15 contraposición de qué es más importante la participación o
16 el conocimiento que pueda tener el ciudadano y eso se lo
17 debatió ampliamente en la sesión anterior, nosotros tenemos
18 absolutamente cada una de sus palabras en actas sobre la
19 observación de la ordenanza que está en reforma; y, yo sí
20 quiero sumarme a sus palabras y a través de usted por
21 favor, pedirle nuevamente al señor Alcalde que como
22 prioridad como lo habíamos establecido en este año, pusiera
23 ya en segundo debate por que la ordenanza está lista para
24 ser conocida y debatida aquí en el Concejo Cantonal, y que
25 mucho bien hubiera hecho a este proceso de selección
26 ciudadana haber contado con esa ordenanza que sin duda
27 tiene más artículos de inclusión, más artículos de equidad
28 territorial y más artículos de participación.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Pesántez,
31 señor concejal Orellana.

32

33 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Bueno, muchas gracias. Como ya lo
34 mencionaron que el proceso se siguió como exactamente de
35 forma normal inclusive la señora ha participado, ha
36 cumplido con su proceso y bueno si se puede mencionar que

1 tal vez fueron ya temas más administrativos que no se pudo
 2 hacer, no se puedo cumplir con el tiempo pero hay elementos
 3 más importantes compañeros Concejales, eso mismo es la
 4 esencia de la elección de Concejales rurales a este seno
 5 del Concejo, porque yo considero que ahí mismo en la mayor
 6 parte de los directorios nosotros somos parte de esas
 7 discusiones, de esos debates y creo que están los
 8 Concejales rurales en esas empresas para dar alguna opinión
 9 desde nuestra perspectiva; y, también no quiere decir que
 10 es minimizar quizás la intervención de un delegado
 11 ciudadano, si sería importante, pero hay que acatarnos a lo
 12 que establece la norma vigente, no hay otra cosa; entonces
 13 dentro de este marco, de este ámbito, yo voy a mocionar
 14 para que se elija, se proceda a la elección de la persona a
 15 ese directorio de la EMAC; gracias.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Carlos
 18 Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias. Reitero una vez más
 21 esa importancia de que los ciudadanos se apropien de la
 22 ciudad, creo que ese es el tema más valioso y lo que cambia
 23 sin duda el sentido de una ciudad y de otra ciudad, lo que
 24 cambia el valor entre un territorio y otro.

25

26 A las 12:07 se ausenta de la sesión el concejal Lauro
 27 Pesántez.

28

29 Recuerdo que cuando se transformó la unidad de aseo en la
 30 EMAC, yo tuve la oportunidad de ser representante ciudadano
 31 en representación de El Valle donde estuvo ubicado el
 32 relleno sanitario aproximadamente treinta años y lo primero
 33 que permitimos en esa representación ciudadana era lograr
 34 por ejemplo que se vayan creando estos conceptos de las
 35 tasas por servicios ambientales y logramos sin duda algo
 36 que ha sido un modelo exitoso no solamente para Cuenca sino

1 para yo diría replicado en el mundo entero, este tema de
2 que los cuencanos antes dejaban la basura en la vereda y
3 pensaban que el problema de la basura terminaba ahí, se
4 cambió profundamente el momento en el que la gente de El
5 Valle hicimos un paro y dejamos ocho días a Cuenca sin
6 recolección de basura para que entiendan que el tema de la
7 basura no es un problema del lugar en el que está el
8 relleno sanitario sino de toda la ciudadanía, cuando
9 nosotros trabajamos en esa ordenanza buscamos justamente
10 involucrar a los ciudadanos del sector en el que se
11 encuentra el relleno sanitario pretendiendo que es un
12 sector que tiene serias dificultades que no por la tasa de
13 compensación por servicios ambientales los problemas
14 desaparecen y que los temas del manejo del relleno
15 sanitario no van a significar complicaciones para el
16 territorio, que mejor representante ciudadano alguien que
17 está viviendo el día a día en el lugar donde se presentan
18 los problemas, esa fue la visión de poder tener un
19 representante ciudadano en las empresas públicas del sitio
20 en donde se encuentra el relleno sanitario, seguramente si
21 no hubiese sido representante ciudadano en su momento en la
22 EMAC hasta ahora los lixiviados no tendrían ningún tipo de
23 tratamiento en el relleno sanitario de El Valle, ni
24 siquiera se hubiera hecho un esfuerzo por ver un nuevo
25 lugar donde se encuentra el relleno sanitario y se manejen
26 las cosas de manera técnica, definiendo esto porque cuando
27 joven creo que a los 21 años tuve la oportunidad de estar
28 al frente de la junta parroquial de El Valle y de estar en
29 el directorio de la EMAC y desde ahí en adelante hemos
30 venido defendiendo un proceso que ha sido histórico; en esa
31 medida, valorando mucho pero mucho el trabajo de la señora
32 que se ha presentado sin duda tiene méritos de sobra para
33 que esté en el directorio, pero nosotros siempre estuvimos
34 pensando en legislar de manera afirmativa, de manera
35 positiva buscando de alguna manera que la representación
36 rural también esté presente en los directorios y esto de

1 hecho está presente en el texto, tal cual se ha expresado
 2 en la EMAC, por ese motivo yo voto en contra; si es que se
 3 va a votar estaría en contra.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hubo una moción del
 6 concejal Pesántez, no está calificada aun; señora concejal
 7 Norma Illares.

8

9 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo
 10 considero lo que abunda no daña, sin lugar a duda soy
 11 miembro del directorio de la EMAC, soy representante del
 12 sector rural pero bien nos haría en poder tener más
 13 criterios de la gente y del representante ciudadano donde
 14 está actualmente el relleno sanitario hoy en día en Santa
 15 Ana, sí; yo en realidad, también, me deja una sensación
 16 bastante negativa en verdad porque siempre se ha querido
 17 tener esa representación de la ciudadanía justamente de una
 18 persona que vive día a día, que vive y habita en el sector
 19 del relleno sanitario de Pichacay; yo consideraría de que
 20 esto si se puede revisar le decía a Caro extra micrófono,
 21 si es qué esto está solventando dentro de la propuesta de
 22 la reforma de la ordenanza que se está planteando pues
 23 sería lo más importante de que se pueda aprobar en los
 24 primeros días del año 2018 para que esto obviamente entre
 25 en vigencia luego se haga la convocatoria que corresponde;
 26 yo de la misma manera, si se va a someter a votación mi
 27 voto sería en contra.

28

29 A las 12:09 se reintegra a la sesión la concejala Gabriela
 30 Brito.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
 33 Illares; señor Jefe de la Unidad de Transparencia y a
 34 continuación la señora concejal Martínez.

35

1 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Bien,
2 muchas gracias. En mi calidad de encargado de la Unidad de
3 Transparencia simplemente me permito compartir los
4 criterios que han expuesto aquí los señores Concejales y
5 con toda razón tienen el motivo suficiente para decir que
6 los habitantes de la zona pertenezcan a los directorios, lo
7 cual nos hace ver que es necesaria una reforma a esas
8 ordenanzas puesto que no implica ninguna contraposición que
9 exista un representante de la ciudadanía del cantón Cuenca
10 y otro representante del lugar, lo mismo pasaría en el tema
11 del camal, en el tema del cementerio; entonces, yo creo que
12 debería integrarse un nuevo integrante de la zona en los
13 directorios y es un mandato constitucional y la Ley de
14 Participación Ciudadana manifiesta ya desde la Constitución
15 del 2008 que en todos los cuerpos colegiados y directorios
16 debe haber un representante de la ciudadanía y me permito
17 simplemente señores Concejales si se va hacer esa reforma
18 en los directorios me permito indicar que hay fundaciones
19 del Municipio que tienen mucho tiempo que no tienen
20 representante ciudadano y que es urgente contar para
21 cumplir con la Constitución y las leyes: Fundación de
22 Turismo para Cuenca, Fundación Iluminar, Fundación
23 Municipal del Niño y la Mujer, Fundación El Barranco, la
24 Bienal de Cuenca, Acción Social y la Corporación
25 Aeroportuaria, entre otras que no tienen delegado,
26 representante ciudadano y que por mandato constitucional
27 estamos obligados a cumplir con eso.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Segarra.
30 Señora concejal Carolina Martínez y la señorita concejal
31 economista Martha Castro, en ese orden por favor.

32

33 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Compañeros, compañeras Concejales,
34 si me deja una seria preocupación lo planteado tanto por
35 los tres compañeros concejales que representan al sector
36 rural que son los concejales Carlos Orellana, Norma Illares

1 y usted, Ruth Caldas, en el sentido de que al parecer
2 estaríamos votando en contra de la representación ciudadana
3 del sector rural cuando no es así...

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Punto de orden por el
6 señor concejal Carlos Orellana.

7

8 DR. CARLOS ORELLANA: En absoluto estamos diciendo eso, o
9 sea no se puede dar interpretando lo que yo estoy diciendo,
10 yo estoy diciendo claramente las cosas de tal manera que no
11 amerita una interpretación extensiva si se quiere de lo que
12 yo he dicho, he dicho que valoro profundamente la
13 representación de todos los ciudadanos pero que la
14 ordenanza vigente manifiesta una cosa que es diferente a lo
15 que este Concejo está tratando de resolver el día de hoy.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal;
18 continúe por favor señora Concejal.

19

20 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, justamente la idea de
21 democratizar los espacios, la idea de poder incluir la
22 participación como un eje fundamental en la gestión pública
23 creo que ha sido una de las banderas de lucha de cada uno
24 de ustedes y de cada uno de nosotros, lo que me preocupa
25 es, insisto, que al parecer estamos votando este momento si
26 aceptamos o no; ahí la consulta es al señor Procurador
27 Síndico, en el caso de que nos pongamos de acuerdo todos
28 los Concejales y planteamos que efectivamente al no haber
29 la participación en la representación del sector rural en
30 este caso, cuál sería el impacto que tendríamos con
31 respecto a la señora Nancy Susana Quezada Dumas al no
32 conocer, y aprobar lo que en este sentido, ella ha
33 presentado luego de una convocatoria que pasaría en el caso
34 de que este Concejo decidiera que justamente por no haber
35 la representación de las personas del sector y mucho más en
36 cumplimiento con lo que establece la ordenanza actualmente

1 de la EMAC, que es un representante de El Valle ¿Cuál sería
2 la situación en este caso de la señora Nancy Susana Quezada
3 Dumas?, por favor, y luego, continúo en mi intervención.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto; antes de
6 dar paso a la intervención del doctor Izquierdo y
7 probablemente también la participación de la señora Gerente
8 de la EMAC que podría ilustrarnos y nada más aclarar que el
9 punto sobre el que estamos discutiendo se refiere a la
10 participación de la licenciada Ana María Apolo Vélez; señor
11 doctor Izquierdo.

12

13 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Gracias, señorita
14 Vicealcaldesa. En el caso puntual de no tomar en
15 consideración, básicamente el proceso al cual se ha
16 sometido la postulante hasta el momento la señora Apolo,
17 naturalmente de acuerdo a la propia Constitución de la
18 República a ella se le estaría vulnerando el proceso... decía
19 que efectivamente al haberse presentado la señora Apolo
20 para el concurso en base precisamente a la ordenanza y al
21 no proceder conforme a lo que consta en la ordenanza
22 precisamente se le estaría vulnerando sus derechos, en este
23 caso precisamente en sus derechos constitucionales, su
24 derecho a la participación ciudadana específicamente, en
25 ese aspecto pues tenemos el artículo 61 de la Constitución
26 de la República específicamente el numeral siete, dispone:

27

28 *"Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los
29 siguientes derechos:*

30 *7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en
31 méritos y capacidades, y en un sistema de selección y
32 designación transparente, incluyente, equitativo,
33 pluralista y democrático, que garantice su participación,
34 con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de
35 oportunidades para las personas con discapacidad y
36 participación intergeneracional."*

1
2 En el punto específico como digo, se ha sometido al
3 concurso, ha cumplido con las bases del mismo, se ha
4 sometido obviamente a la calificación, habiendo obtenido el
5 resultado deseado; y, en base a la Constitución de la
6 República específicamente a la pregunta de la señora
7 Concejal constituiría para la persona específicamente la
8 señora Apolo una vulneración en caso de emitir algún
9 criterio negativo por parte del Concejo Cantonal una
10 vulneración precisamente a sus derechos de participación
11 ciudadana consagrados como digo en la propia Constitución
12 de la República.

13
14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Izquierdo;
15 continúa en uso de la palabra la señora concejal Martínez,
16 no sé, si antes para complementar a lo mejor la
17 intervención del doctor Izquierdo, la intervención de la
18 doctora Arteaga, y luego por supuesto la intervención de la
19 señora Concejal.

20
21 GERENTE DE LA EMAC EP: Muchísimas gracias, señorita
22 Alcaldesa encargada, señores Concejales. Saben que yo
23 realmente estoy de acuerdo en el sentido de decir que
24 realmente un representante de la comunidad de Santa Ana
25 debería ser parte del directorio, yo no creo que eso hay
26 discusión y creo que eso no es el problema, no; el
27 inconveniente es que existe una normativa y como bien lo ha
28 manifestado el señor Síndico hay una Constitución y un
29 ordenamiento jurídico que nosotros debemos cumplir, en este
30 sentido la designación por parte del Concejo Cantonal o la
31 oposición a esa designación sería en caso de no haber
32 cumplido alguno de los parámetros legales establecidos; y
33 creo que en este caso se lo ha cumplido, nosotros como EMAC
34 recibimos hace aproximadamente un año un oficio por parte
35 de la Dirección de Transparencia antes de la llegada del
36 doctor Segarra, en el cual nos manifestaban el

1 incumplimiento de la EMAC a la normativa actual porque
2 nosotros contábamos con el representante de la ciudadanía,
3 justamente el señor Julio Álvarez, representante de Santa
4 Ana, en este sentido nosotros estábamos muy preocupados
5 como EMAC al no cumplir pese a que para nosotros es mucho
6 más favorable que un representante de la comunidad donde
7 está el relleno sea parte del directorio ya que le estamos
8 dando cuentas todo el tiempo y él está ayudándonos en la
9 dirección de una empresa que obviamente es la que impacta
10 en su comunidad; sin embargo, no hay como discutir cuando
11 una norma está clara en este sentido, más bien sería una
12 reforma a la normativa y estoy plenamente de acuerdo que
13 nos veríamos en conflictos en caso de no cumplir lo
14 establecido en la ordenanza que esta clarísima, yo si me
15 permiten volver y repetir únicamente la parte pertinente
16 con su permiso, por favor. En la parte pertinente señala:

17

18 *"La delegación ciudadana para efectos de este directorio
19 será nombrado por los representantes de la junta parroquial
20 de Santa Ana, lugar en donde se encuentra emplazado el
21 relleno sanitario del cantón. Dicho miembro durará en sus
22 funciones hasta que se expida la ordenanza que regula la
23 participación ciudadana y el proceso de selección de
24 representantes de la ciudadanía a los directorios de las
25 empresas públicas", -ordenanza que ya existe-*

26

27 *"...fecha en la cual, los representantes de la junta
28 parroquial deberán designar al nuevo miembro acogándose a
29 lo previsto en tal ordenanza de participación ciudadana."*

30

31 Lo factible hubiera sido obviamente que hayan participantes
32 de la comunidad, nosotros hemos hecho todo lo posible para
33 incitar a la participación de los miembros de la comunidad,
34 lastimosamente no podemos obligar a nadie a participar; en
35 este sentido, yo les pido consideren la importancia de que
36 exista este miembro de la ciudadanía que sea miembro del

1 directorio de la EMAC, de lo contrario tenemos falencias,
2 una parte que nos falta que es la ciudadanía que sea parte
3 del directorio, yo les pido que consideren esto y evitemos
4 problemas judiciales que podrían llegarle al Concejo mismo
5 y a la institucionalidad en caso de no cumplir lo
6 establecido y lo legislado por ustedes mismo; gracias.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita Gerente;
9 a continuación, continúa en uso de la palabra la señora
10 concejal Martínez, y luego la señorita concejal economista
11 Castro.

12

13 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias. Creo que lo dicho tanto
14 por el Procurador Síndico como por la señora Gerente de la
15 empresa, nos aclara aún más el panorama, es decir, ahorita
16 contamos con dos normas: la una, la normativa de la empresa
17 de la Constitución de la empresa EMAC EP, en donde
18 establece con claridad quienes deberán hacer sus
19 representantes ciudadanos al directorio; y, la otra norma
20 que estamos elaborando y que con ustedes fue discutida en
21 primera sesión de Concejo y que ustedes también inclusive
22 habían solicitado retirar la parte correspondiente al tema
23 de EMAC y EMURPLAG está estableciendo como serán esas
24 designaciones de representantes ciudadanos, porque si no
25 resultaría compañeros y compañeras Concejales que cada
26 empresa en ese sentido, y esa fue la consulta que yo les
27 había hecho, que cada empresa comenzaría a mantener sus
28 figura a través de la ordenanza de cómo elegir su
29 representante ciudadano a su directorio, sí; entonces, la
30 ordenanza que se está este momento elaborando plantea el
31 poder hacer incluyente mucho más incluyente, más
32 equitativo, más participativo como les decía yo; sin
33 embargo, no es un tema de defensa me consultaba la
34 concejala Norma Illares fuera de micrófonos, pero ustedes
35 ¿cómo hicieron? primero como ustedes bien vieron es un tema
36 de un comité de calificación que nosotros digamos como

1 Comisión de Participación ya conocimos igual que ustedes el
2 momento de la convocatoria para simplemente conocer los
3 resultados de esa designación.

4

5 A las 12:21 se reintegra a la sesión los concejales Iván
6 Granda y Lauro Pesántez.

7

8 Entonces, si me preocupa que a pesar de las observaciones
9 que tengamos cada uno de nosotros, si me preocupa y creo yo
10 que vamos a tomar en consideración el momento de poder
11 aprobar la otra ordenanza, pero también ¡ojo! que ahí
12 deberíamos revisar si vamos o no a incluir el caso
13 específico de EMAC y de EMURPLAG porque esos son dos temas
14 completamente distintos o haremos en la ordenanza pondremos
15 como disposiciones transitorias, etc., que se deberán
16 reformar las ordenanzas de las dos empresas que estamos
17 mencionando.

18

19 Yo sin el afán de polemizar más, realmente si me preocupa
20 el hecho de que se pudiera dar por sentado ésta, y yo
21 también doy por sentado la preocupación de la falta de
22 participación de los ciudadanos representantes de la zona
23 pero no por ello podemos vulnerar un derecho de los
24 ciudadanos que han sido convocados y que han participado;
25 entonces, me parece que ahí digamos no podemos por no
26 vulnerar un derecho en ese sentido, vulnerar el derecho de
27 la participación de la señora Ana María Apolo Vélez.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal;
30 cerramos con la discusión de este punto con la intervención
31 de la economista Martha Castro.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero que es claro, hay la
34 norma vigente, está el propio estatuto de que reza como
35 debe conformarse el directorio, la junta, por más ordenanza
36 que esté, sigue diciendo, pero que la junta parroquial

1 deberá elegir un representante; no, en ningún momento dice
 2 que no, han leído dos veces, entonces, a pesar de la nueva
 3 ordenanza la junta deberá seguir eligiendo un representante
 4 al Directorio, sí. Ahora, el error está en sacar la
 5 convocatoria, está el error en lanzar una convocatoria sin
 6 tener un informe jurídico que realmente nos explique y no
 7 nos lleve este rato a decir -no entre esto al Concejo
 8 Cantonal, o tráigase en esta forma al Concejo Cantonal-.

9

10 A las 12:24 se ausenta de la sesión la concejala Norma
 11 Illares.

12

13 Yo considero a más de todo esto, señorita Vicealcaldesa, yo
 14 más bien propongo que este tema así tal como se ha
 15 convocado, yo quisiera que regrese de nuevo al jurídico
 16 para tomar una decisión, yo propongo para que se tome una
 17 decisión prácticamente de lo que debe ser y cual serían las
 18 alternativas desde el punto de vista jurídico; primero la
 19 una, que podría tomarse desde el punto de vista de
 20 participación y decir uno más al directorio, pero que la
 21 junta parroquial de Santa Ana tendría que nombrar un
 22 representante lo tendría que hacer, está vigente, acaban de
 23 leer, para mí esa es la razón de que se puede tener; yo
 24 creo que esta convocatoria debía realmente y dejó sentado
 25 en actas que debía revisarse toda la documentación
 26 pertinente para que no provoque este inconveniente tanto
 27 para el ciudadano que concursa, tanto para el ciudadano que
 28 quiere participar más aun para este Concejo que tiene que
 29 tomar la decisión; muchas gracias.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
 32 Concejal. Consulto al señor concejal Pesántez que fue el
 33 proponente de la moción si tiene alguna otra observación,
 34 antes de consultar sobre la misma porque habido apoyo.

35

1 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias. Yo lo que siempre
2 voy a decir, hay una norma que está vigente o sea la norma
3 está vigente, en dónde, y justamente nos trae en el orden
4 del día designación de representante ciudadano al
5 directorio de la EMAC esa es nuestra competencia y eso nos
6 da la ordenanza que hagamos; eso de como elija la junta
7 parroquial ese es otro proceso, pero aquí hay una ordenanza
8 puede ser bien o mal pero existe una norma, así como lo
9 estamos eligiendo para el resto de empresas públicas
10 municipales; no sé más bien, yo voy a pedir antes de
11 pronunciarme acerca de la moción, más bien yo voy a pedirle
12 a que nos dé un sustento jurídico este momento adaptada a
13 la norma existente, ¿qué podemos hacer?, y luego, haré la
14 intervención.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto; doctor
17 Izquierdo, no sé si sobre esta misma preocupación el señor
18 concejal Marco Ávila antes de solicitar el pronunciamiento
19 de Sindicatura.

20

21 A las 12:27 se ausenta de la sesión la concejala Dora
22 Ordóñez.

23

24 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa, buen día
25 a usted, a los compañeros Concejales, a los señores
26 estudiantes que nos acompañan hoy buen día, a los
27 funcionarios en general. Me parece que si existe
28 efectivamente duda en la interpretación de las normas,
29 existe si bien es cierto una ordenanza vigente sobre la
30 participación ciudadana la cual ha sido cumplida no ha sido
31 vulnerada, pero al mismo tiempo existe una ordenanza que no
32 ha sido derogada con respecto a la creación y
33 funcionamiento de la EMAC, en esa ordenanza se establece de
34 manera clara que el representante ciudadano debe venir de
35 la parroquia en donde se asienta el relleno sanitario; en
36 ese sentido, esa misma norma contiene una disposición que

1 establece que posterior en el momento que se apruebe la
2 ordenanza de participación ciudadana se deberá tener en
3 cuenta el pronunciamiento de la junta para la integración
4 nuevamente del directorio, y ese particular no se tomó en
5 cuenta me parece que por los legisladores no sé si fuimos
6 nosotros mismos, ese particular no se tomó en cuenta en la
7 elaboración de la nueva norma, por lo tanto, me parece que
8 hay una contradicción entre dos normas vigentes, y me
9 parece que sería prudente efectivamente que para actuar con
10 certeza se pida por escrito un análisis jurídico que nos de
11 seguridad, yo creo que no sacamos nada corriendo y
12 apurándonos nombrando hoy día un representante ciudadano,
13 que mañana pueda de alguna manera afectarse desde quienes
14 constituyen de alguna manera los más interesados en este
15 tema que son los representantes de la parroquia, tampoco
16 estamos vulnerando ningún derecho de la elegida porque
17 estamos suspendiendo únicamente este punto y no estamos
18 tomando una resolución todavía como para que se nos pueda
19 decir que hemos vulnerado de alguna manera su derecho; yo
20 también, en ese sentido respaldo el criterio de la
21 concejala Martha Castro, me parece que es necesario un
22 informe jurídico que haga un análisis extenso sobre este
23 particular, señorita Vicealcaldesa.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
26 Ávila; doctor Izquierdo por favor, con usted cerramos esta
27 ronda de intervenciones. Nada más quedando pendiente el
28 pronunciamiento del proponente de la moción.

29

30 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Gracias, señorita Alcaldesa
31 encargada. Con respecto al tema se hablado de la reforma a
32 la ordenanza de la empresa EMAC EP, efectivamente en la
33 parte pertinente dice: *"El delegado ciudadano para efectos
34 de este directorio, será nombrado por los representantes de
35 la junta parroquial de Santa Ana, lugar en donde se
36 encuentra emplazado el relleno sanitario del cantón. Dicho*

1 miembro, durará en sus funciones hasta que se expida la
2 ordenanza que regule la participación ciudadana y el
3 proceso de selección de representantes de la ciudadanía a
4 los directorios de las empresas públicas, fecha en la cual
5 los representantes de la junta parroquial deberán designar
6 el nuevo miembro acogiéndose a lo previsto en tal ordenanza
7 de participación ciudadana.”

8

9 De lo que se lee aquí de esta reforma precisamente a
10 ordenanza, se entiende efectivamente que los miembros de la
11 junta parroquial deben designar al nuevo miembro pero
12 acogiéndose a lo previsto en la Ordenanza de Participación
13 Ciudadana.

14

15 Aquí es también un tema, a mi criterio muy personal,
16 planteo el caso de lo que da es que simple y sencillamente
17 los representantes de la junta parroquial deben designar al
18 nuevo miembro, pero estos a su vez deben acogerse a lo
19 previsto en la ordenanza de participación ciudadana.

20

21 Entiendo yo, que si ellos van acogerse a la Ordenanza de
22 Participación Ciudadana ¿qué es lo que dice la ordenanza de
23 participación ciudadana?, precisamente en cuanto a quienes
24 deben participar: “Artículo 2.- Bases de la selección.- Ser
25 una persona domiciliada en el cantón.”; sea en este caso
26 específico, entiendo, debe ser la junta parroquial, como
27 dice aquí: que deberá seguir designando o designar al nuevo
28 miembro, pero esta junta parroquial deberá acogerse a la
29 Ordenanza de Participación, la misma que no está excluyendo
30 de alguna manera a ninguna persona, al hablar de ser una
31 persona domiciliada en el cantón, por un lado; también el
32 tema de las ordenanzas en cuanto...

33

34 A las 12:31 se reintegra a la sesión la concejala Dora
35 Ordóñez.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame, doctor
2 Izquierdo.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: Hacía referencia a que usted leía la norma
5 justamente y decía que quien nominará o delegará o nombrará
6 es la junta parroquial acorde a la Ordenanza de
7 Participación Ciudadana, ese particular, ese precepto no se
8 ha cumplido en este caso, entonces existe un incumplimiento
9 de una de la parte con respecto a la ordenanza, entonces no
10 queremos ver que si se ha cumplido acorde a la ordenanza
11 cuando hay una disposición, un precepto que dispone quien
12 hará la nominación; gracias.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé si el doctor
15 Izquierdo concluyó ya con la intervención.

16

17 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Gracias, señorita Alcaldesa
18 encargada. Sí, efectivamente el criterio que he
19 manifestado, me ratifico en él, la norma reformada de la
20 ordenanza de la EMAC EP es clara y no da lugar a duda
21 alguna, sí, dejar pendiente el tema naturalmente para
22 posterior el hecho que yo digo, igual tendrán que los
23 miembros de la junta parroquial acogerse a lo que dice la
24 ordenanza que no dice específicamente que sea de la
25 parroquia o del sector, pero con relación también en todo
26 caso, y otra cosa muy importante referente a las fechas
27 precisamente de expedición de las ordenanzas tenemos
28 nosotros que ver efectivamente la reforma a la Ordenanza de
29 la EMAC EP firmado en fecha 24 de junio de 2010.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre este tema, señor
32 concejal Iván Granda con alguna observación.

33

34 DR. IVÁN GRANDA: Haber, sí, señorita Vicealcaldesa. Me
35 parece que para mejor actuación de este Concejo Cantonal y
36 justamente estábamos conversando con el concejal Lauro

1 Pesántez, nos parecería que es prudente que este informe
2 sea sustentado jurídicamente por escrito para que
3 evidentemente podamos actuar sobre certezas, cuidado por
4 tal vez actuar de forma precipitada o con informes que
5 todavía no estarían y tendrían una fuerza necesaria en
6 cuanto a sus convicciones actuamos equivocadamente o
7 actuamos en contra de la Ley; entonces, me parece que más
8 bien deberíamos darle paso al concejal Lauro Pesántez para
9 que se retire la moción en función del trámite
10 parlamentario y que el mismo plantee que se suspenda la
11 misma designación hasta que no tengamos un informe del
12 Síndico adecuada.

13

14 A las 12:34 se reintegra a la sesión la concejala Norma
15 Illares.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dentro de ese contexto
18 hemos pedido el pronunciamiento del señor concejal Pesántez
19 y él ha solicitado el criterio de Sindicatura, concluida la
20 intervención del doctor Izquierdo hemos de pedir al señor
21 concejal Pesántez que pueda pronunciarse conforme lo crea
22 conveniente. Doctor Izquierdo, sobre la fecha de la
23 ordenanza que norma la designación de los representantes
24 ciudadanos a las empresas públicas municipales que quedó
25 pendiente.

26

27 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Gracias, señorita Alcaldesa
28 encargada. Manifestaba que la fecha de la reforma de la
29 ordenanza de la EMAC EP está de fecha 24 de junio de 2010,
30 en cuanto a la Ordenanza específica para el Proceso de
31 Selección de Representantes de la Ciudadanía de los
32 Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y Otras
33 Instancias Municipales es dado en fecha julio de 2010, por
34 lo tanto es más reciente, también obviamente hablando por
35 temporalidad la Ordenanza para el Proceso de Selección de
36 Representantes de la Ciudadanía de los Directorios de las

1 Empresas Públicas, al respecto Sindicatura municipal como
 2 bien ya se había manifestado anteriormente por parte de la
 3 señora Concejal ya manifestó su criterio precisamente
 4 basándose en la temporalidad, así mismo de las normas y eso
 5 obviamente fundamentado en derecho específicamente el tema
 6 en que prevalece en este caso la ordenanza con mayor
 7 actualidad, misma que estaría de una u otra manera
 8 derogando tácitamente a la norma anterior.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Izquierdo;
 11 señor concejal Pesántez.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias. Bueno no hablamos del
 14 tiempo ni de la jerarquía de la ordenanza sino más bien
 15 hablemos desde un ámbito ciudadano, o sea si nosotros
 16 nombramos a una persona o tomamos una decisión dentro de
 17 esta discusión dudando de la intervención de uno, dudando
 18 de la normativa vamos a causar un daño más bien, dentro de
 19 esto más bien yo si voy a no retirar sino más bien
 20 modificar de que se suspenda más bien el punto y que nos
 21 traigan con un informe que eso puede ser en un tiempo más
 22 prudente que no vaya más de unos quince días
 23 aproximadamente, que haya un informe y ahí tomamos una
 24 decisión.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
 27 Pesántez, con esa reforma a la ordenanza hay apoyo consulto
 28 a los señores Concejales. Se aprueba la suspensión del
 29 punto hasta que pueda el Concejo tener mayores elementos
 30 para la decisión sobre todo a través de un informe
 31 jurídico; avanzamos, señor Secretario.

32

33 Gracias, doctor Segarra por su participación en estos cinco
 34 puntos del orden del día del Concejo; avanzamos con el
 35 sexto y último punto, señor Secretario.

36

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
2 CELEBRADA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL
3 PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE SUSPENDER LA
4 DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL
5 DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DEL
6 CANTÓN CUENCA EMAC EP, PARA QUE REGRESE AL JURÍDICO QUE
7 ELABORE UN INFORME SOBRE LAS ALTERNATIVAS COMO EL CONCEJO
8 CANTONAL, PUEDE PROCEDER A CONOCER LA DESIGNACIÓN DEL
9 REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA A LA EMAC EP, TENIENDO EN
10 CONSIDERACIÓN QUE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA ANA, TENDRÍA
11 QUE NOMBRAR UN REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO A
12 LA NORMATIVA VIGENTE Y QUE REGRESE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

13
14 6.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE BENEFICIO
15 GENERAL (OBGS), DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE
16 CUENCA, EMAC EP. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. 0383-2017 DE
17 FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LA ABG. RUTH
18 CALDAS ARIAS, VICEALCALDESA DE CUENCA, OFICIO NRO. 1667-
19 EMAC EP-GGE-2017 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO
20 POR LA DRA. ANDREA ARTEAGA IGLESIAS, GERENTE EMAC-EP, Y
21 OFICIO NRO. 0051-EMAC EP-DJ-2017 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE
22 DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. JUAN JOSE CARRASCO LOYOLA,
23 DIRECTOR JURÍDICO EMAC. LA INFORMACIÓN Y ANEXOS HA SIDO
24 ENTREGADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES, DIRECTAMENTE POR
25 EL PERSONAL DE LA EMAC EP, Y ENTRE ELLOS CONSTA EL OFICIO
26 NRO. DP-4233-2017 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO
27 POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN (S), DEL GAD.
28 MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA. SE ADJUNTA HOJA DONDE CONSTA
29 LA RECEPCIÓN DE LA MENCIONADA INFORMACIÓN.

30
31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario,
32 tal vez si antes de la intervención de los señores
33 funcionarios de la empresa pública municipal de aseo EMAC
34 EP, podemos contar con algún breve resumen de la delegada
35 del Concejo Cantonal a la empresa, la doctora Norma Illares
36 para que podamos conocer los términos en los cuales se

1 discutió este punto al interior del directorio de la
2 empresa.

3

4 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
5 Efectivamente, solicite la palabra justamente para lo que
6 usted menciona para poder informar justamente como se ha
7 tratado este tema dentro del directorio, en vista de que
8 cuanto este tema vino acá al Concejo Cantonal había
9 solicitado que también lo pudiéramos tratar dentro del
10 cuerpo colegiado de la empresa; sí, justamente la EMAC ha
11 venido entregando a la ciudadanía diecinueve parques y esto
12 fue ejecutado por un crédito del BEDE, los parques ya han
13 sido entregados y en el directorio de la empresa en mención
14 se había planteado de que si es que se va a realizar esta
15 contribución a través de la contribución especial de
16 mejoras pues sea justamente cobrada al área urbana de la
17 ciudad porque justamente estos diecinueve parques están
18 dentro de la ciudad de Cuenca, primera cosa; otra cosa
19 también fue de que se pueda adjuntar todas las actas de
20 entrega recepción de los parques que han sido ya entregados
21 a la ciudadanía y también se pudo hacer la consulta
22 pertinente si estamos procediendo legalmente para no tener
23 inconvenientes a futuro.

24

25 Yo voy a pedir con su venia señorita Vicealcaldesa y con la
26 venia de los compañeros y compañeras Concejales de que el
27 compañero que hace el trabajo en el ámbito legal jurídico
28 de la empresa nos pueda exponer justamente el ámbito y los
29 artículos pertinentes de las normativas que nos permiten
30 que estas obras que ya se han ejecutado por la empresa
31 pues, debería hacerse la recuperación a través de la
32 contribución especial de mejoras; entonces, le voy a pedir
33 al doctor Juan carrasco que por favor nos pueda exponer el
34 tema legal jurídico sobre todo de este tema que nosotros
35 deberíamos tener claro para no tener inconvenientes legales
36 a futuro, por favor, señorita Alcaldesa.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
3 Illares, atendiendo a su petición vamos a solicitar al
4 doctor Carrasco, director jurídico de la empresa que pueda
5 compartírnos el informe sobre este punto del orden del día
6 y acto seguido he de pedir que podamos contar también con
7 el desglose de las obras que fundamentadas en la parte
8 legal se proponen emitir durante el siguiente ejercicio
9 económico.

10

11 A las 12:42 se retiran de la sesión la concejala Carolina
12 Martínez y el concejal Iván Granda.

13

14 DIRECTOR JURÍDICO DE LA EMAC EP: Señorita Vicealcaldesa,
15 señores Concejales, le agradezco por concederme la palabra,
16 no sé con su venia y con la venia de los señores
17 Concejales, habíamos preparado institucionalmente en la
18 empresa EMAC EP una presentación que contiene un
19 lineamiento técnico, un lineamiento jurídico, un
20 lineamiento financiero, no sé si con la venia de todos
21 ustedes más bien nos permitirían hacer el enfoque general
22 para no empezar por el lado jurídico y dejar importantes
23 puntos de vista que consideramos debemos poner en su
24 consideración.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Pido nada más, para
27 efectos del conocimiento de los señores Concejales pueda
28 presentarse un resumen ejecutivo de lo que ustedes han
29 preparado; particularmente, porque mi preocupación es que
30 podamos correr el riesgo de quedarnos sin quórum y con esa
31 la decisión pendiente; por favor doctora Arteaga.

32

33 GERENTE DE LA EMAC EP: Muchísimas gracias, señorita
34 Vicealcaldesa, señores, señoras, señorita Concejal.
35 Efectivamente, les agradezco mucho por el espacio, hemos
36 socializado, les hemos hecho conocer a todos los señores

1 Concejales del cantón Cuenca sobre estas importantes obras
2 generales a todo el cantón y que estamos pidiendo
3 justamente y hemos solicitado que sea considerada como
4 recuperación mediante contribución especial de mejoras;
5 antes de iniciar esta presentación debo manifestarles que
6 contamos con todos los insumos y los requisitos previstos
7 en la ordenanza o en las ordenanzas respectivas para poder
8 solicitarles o llegar a ustedes y solicitarles la
9 aprobación en este punto.

10

11 En el año 2016, se llevaron a cabo varias obras en el
12 cantón Cuenca, obras ejecutadas en diecinueve parques que
13 aportan de acuerdo al informe que ustedes tienen en sus
14 manos que el señor Secretario del Concejo había mencionado,
15 el oficio remitido por la Dirección de Planificación de la
16 Municipalidad, en el cual existe un informe favorable sobre
17 considerarles como obras de contribución general a la
18 sociedad de Cuenca ya que tienen y aportan un impulso a la
19 economía de sectores a la movilidad del interior de las
20 unidades barriales disminuyendo significativamente el
21 número de viajes, la salud pública en medicina preventiva,
22 es decir, dentro de estos aspectos que se establecen para
23 considerar obras de interés general dentro de ello está
24 justamente la recuperación de áreas verdes que servirá para
25 el disfrute de todos los cuencanos, las áreas de influencia
26 directa e indirecta de los parques y corredores verdes;
27 ustedes tienen en la presentación justamente el inicio de
28 una consultoría que se inició en el 2015 y terminó en el
29 2016, en la cual se establece el por qué se consideran o se
30 deberían considerar obras de interés general y cuál es el
31 ámbito de influencia en todo la ciudad de Cuenca en el área
32 y ahí quiero recalcar con precisión es únicamente en el
33 área urbana del cantón Cuenca, por lo tanto la solicitud es
34 que al considerarse obras de interés general urbana la
35 contribución especial de mejoras sea imputada únicamente a

1 los ciudadanos que tienen predios dentro del área urbana
2 del cantón Cuenca.

3

4 Yo quisiera mostrarles todas las obras que se han
5 realizado, la reconstrucción de diecinueve parques, ustedes
6 tienen en la presentación uno de los parques más
7 importantes: el parque lineal Kennedy con sus fotos del
8 antes y el después que es importante que ustedes conozcan,
9 este parque tuvo un valor de US\$896.443,00, un área
10 intervenida de 49.863 metros cuadrados y la intervención se
11 hizo el 16 de mayo de 2016 y existe ya un acta entrega
12 recepción que consta en los documentos que les hemos
13 entregado a ustedes el 19 de diciembre de 2016; el parque
14 lineal del río Tarqui igual ustedes pueden ver el antes y
15 el después con el valor de US\$437.900,00, un área
16 intervenida de 19.592 metros cuadrados, igual el acta
17 entrega recepción se la hizo el 31 de diciembre de 2016; el
18 parque Guagrahuma con una inversión de US\$431.435,00, con
19 un área intervenida de 18.493 metros cuadrados y la
20 recepción se la hizo el 15 de enero de 2017. Estas obras
21 como ustedes pueden ver se realizaron sobre todo de estos
22 tres parques que acabábamos de mencionar, las extensiones
23 son bastante considerables y por lo tanto, la llegada de la
24 gente a estos parques pues es de casi toda la ciudadanía
25 fuera de estos parques más pequeños como: el parque del
26 ángel que tenía un valor de inversión de US\$352.000,00 y un
27 área intervenida de 10.000, con una fecha de entrega de la
28 obra del 24 de febrero de 2016; el parque Alborada con un
29 valor de US\$330.000,00 pueden ver ustedes el antes y el
30 después con un área intervenida de 8.445 metros cuadrados y
31 con una entrega recepción el 19 de diciembre de 2016; el
32 parque el Vergel con un valor de US\$208.860,00, un área
33 intervenida de 6.807 metros cuadrados, un acta entrega
34 recepción de 29 de abril de 2016; el parque Nazareth el
35 valor de US\$220.000,00 y la intervenida de US\$6.378,00; el
36 parque Totoracocha con un valor de US\$186.896,00 con una

1 extensión de US\$5.782,00 y un acta entrega del 22 de
2 noviembre de 2016; el parque San Marcos, con un valor de
3 US\$195.145,00, una extensión de 5.586 metros cuadrados y un
4 acta entrega del 7 de septiembre de 2016; el parque Bello
5 Horizonte este fue una construcción no fue reconstrucción
6 que se lo hizo con un valor de US\$169.182,00, con un área
7 intervenida de 5.176 metros cuadrados y con el acta entrega
8 recepción del 13 de diciembre de 2016; el parque lineal
9 Luis Alarcón US\$236.211,00 de inversión y un área
10 intervenida de 5.150 metros cuadrados; parque La Victoria
11 US\$252.765,00 con un área intervenida de 4.640 metros
12 cuadrados y un acta entrega recepción que se dio el 26 de
13 junio de 2016; el parque el paraíso 1, US\$292.000,00 de
14 inversión y un área intervenida de 4.500 metros cuadrados
15 aproximadamente; parque Duchicelas igual el valor de
16 US\$168.000,00 y un área intervenida 3.067 metros cuadrados;
17 parque Virgen del Milagro una inversión de US\$144.000,00 y
18 un área intervenida de 2.976 metros cuadrados; el parque
19 Científico US\$163.000,00 de inversión y un área intervenida
20 de 2.860 metros cuadrados; el parque Santa María del Vergel
21 el valor US\$209.890,00 y un área intervenida de 2.184; el
22 parque Los Héroes, US\$199.900,00 aproximadamente y un área
23 intervenida de 1.600 metros cuadrados aproximadamente; el
24 parque Folklor, el valor de US\$100.366,00 y un área
25 intervenida de 1.300 metros cuadrados. En este sentido
26 señores Concejales, señorita Vicealcaldesa, ustedes pueden
27 ver un antes y un después en absolutamente todos los
28 parques y el beneficio absoluto que se ha dado a la
29 ciudadanía.

30

31 Antes de darles, si ustedes me permiten la palabra al
32 economista Jhonny Almache si ustedes me permiten que les
33 haga una exposición de la parte económica y posteriormente
34 al doctor Juan Carrasco para que cierre con el análisis
35 jurídico del porqué se consideran áreas, temas, trabajos de
36 interés general y porqué pedimos que sea recuperado con

1 recuperación especial de mejoras y debo manifestarles que
2 tenemos y contamos con todos los informes respectivos que
3 han sido puestos en su conocimiento y que me permito
4 solamente darles, nominarles estos informes: tenemos el
5 informe del director jurídico de la EMAC con fecha 5 de
6 octubre; tenemos un informe de la Dirección de
7 Planificación de la Municipalidad de Cuenca del 29 de
8 noviembre de 2017, el cual abaliza y le considera, da su
9 criterio favorable para considerarlo como obras de interés
10 general; tenemos un informe también de la Dirección de la
11 Planificación de la EMAC, con fecha 15 de noviembre en el
12 cual se establecen todos los criterios técnicos del porqué
13 son obras de interés general; tenemos un informe también
14 remitido por el señor Síndico de la Municipalidad de
15 Cuenca, en el cual se le remite a la señorita Directora
16 General Financiera dándole su informe favorable sobre la
17 recuperación por parte de la Municipalidad o el apoyo a la
18 recuperación por parte de la Municipalidad de estas obras
19 de interés general que serán obviamente transferidas a la
20 EMAC EP; el informe favorable de la economista María
21 Fernanda Vintimilla, Directora General Financiera que nos
22 solicita que pongamos y entreguemos esta documentación al
23 señor Alcalde para que sea conocido por las instancias
24 pertinentes y en definitiva por el Concejo Cantonal; y por
25 último, un alcance al informe jurídico del doctor Juan
26 Carrasco en el cual se informa y se amplía la parte legal
27 de esta petición. Si me permite el economista Jhonny
28 Almache quien hizo esta consultoría podría darles una
29 explicación de cómo se estructuró y porqué se pide esta
30 aprobación.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De manera bastante breve,
33 por favor ingeniero Almache.

34

35 FUNCIONARIO DE LA EMAC EP: Buenas tardes señorita
36 Alcaldesa, señoras, señoritas y señores Concejales. Sí, en

1 realidad el tema es, se ha preparado un resumen ejecutivo
2 para ustedes en el que sustenta porqué de las condiciones
3 para que sea una obra de beneficio general.

4
5 Dice, la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras,
6 nosotros hemos sustentado en temas en el artículo 1 donde
7 está el hecho generador que es el beneficio real o
8 presuntivo proporcionado por las propiedades, inmuebles
9 urbanas por la construcción de cualquier obra pública; el
10 artículo 2, que señala las obras y servicios atribuidos a
11 las contribuciones especial de mejoras y en este caso, el
12 literal g) que se refiere a plazas, parques y jardines; y,
13 el artículo 12, las obras de beneficio general que generan
14 un beneficio a todos los predios urbanos serán imputables
15 como obras de beneficio general OBG.

16
17 En la Ordenanza de la Tasa por Servicios de Gestión y
18 Mantenimiento de Parques y Plazoletas en el objeto de la
19 tasa, se especifica claramente que serán para operación y
20 mantenimiento de los parques, y en el segundo párrafo dice
21 claramente que: *"Se excluyen aquellos costos de*
22 *construcción y reconstrucción de parques y áreas verdes que*
23 *serán considerados como obras de beneficio general y*
24 *recuperados a través de contribución especial de mejoras."*,
25 esta es la base legal que se sustenta, a más del COOTAD y
26 la Constitución que tiene para ello.

27
28 Como les había explicado la señorita Gerente, las áreas de
29 influencia directa, indirecta de los parques y corredores
30 verdes, esto es un tema que tiene que tenerse que es
31 fundamental para ser un cobro de beneficio general, si
32 ustedes pueden ver en el gráfico están los parques que
33 sería el área de influencia directa, esta también diseñado
34 el área de influencia secundaria y el área de influencia
35 general que va para todo el límite urbano de la ciudad de
36 Cuenca, esto es un área recuperada de 165.152 metros

1 cuadrados en su totalidad y que permite ver que la obra son
2 de beneficio para todos los ciudadanas y ciudadanos del
3 cantón Cuenca, aquí el tema es que de acuerdo a los datos
4 de organismos internacionales debe tener acceso a la
5 ciudadanía a quince minutos caminando desde su lugar o
6 domicilio y eso si se puede tener en la ciudad de Cuenca
7 como ustedes ven por las áreas de influencia directa y las
8 áreas de influencia indirecta de los parques que se
9 traslapan en toda la ciudad de Cuenca, importante es los
10 corredores de los ríos que permiten hacer y complementar
11 todo el circuito del área verde o el cinturón verde que se
12 propone llevar adelante de la empresa al día.

13

14 Este es un resumen de los proyectos de la readecuación de
15 parques donde están los diecinueve parques, ustedes podrán
16 ver cuáles son los más grandes: el parque Kennedy que
17 representa el 39.19% de la inversión realizada; el parque
18 Guagrahuma con 11.20% y el parque lineal Tarqui con el
19 11.86%; los tres parques son los más grandes que están
20 dentro del proyecto de recuperación y los demás parques son
21 pequeños pero que complementan todo el beneficio general
22 que se tiene para la ciudadanía.

23

24 ¿Qué obras se ejecutaron dentro de esta producción? Varias
25 como camineras, áreas deportivas, canchas, muros de
26 gaviones, etc., y canchas que fueron hechos dentro de este
27 proyecto importante.

28

29 Los beneficios para la ciudadanía: beneficios de tipo
30 psicológicos, personales, psicofisiológicos, beneficios
31 social cultural, beneficios ambientales y beneficios
32 económicos sobre todo dados a la reducción de costos en
33 salud, aumentos de productividad y aumento de valor que
34 dice aquí; esto también sustenta el tema de un beneficio
35 general para toda la ciudadanía.

36

1 Resumen de los costos. Antes de pasar un poco a los costos
2 que vemos, quisiera presentarles tres cosas importantes que
3 se levantó mediante una encuesta de disposición al pago, en
4 la frecuencia de visitas a los parques se puede ver que se
5 tiene un 36%...

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de que avancemos con
8 la presentación una observación del señor concejal
9 Pesántez.

10

11 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Perdón, yo quería hacer una consulta,
12 o sea antes de que pase del tema jurídico porque se
13 mencionó de que tal vez puede haber el cobro de todas las
14 obras solamente al área urbana, o sea bajo qué concepto,
15 bajo qué ley y en donde está, solamente eso quería
16 aclaración, nada más.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto; por favor,
19 Doctor.

20

21 DIRECTOR JURÍDICO DE LA EMAC EP: Señores Concejales, el
22 tema se encuentra establecido en el artículo 12 de la
23 Ordenanza para Contribución Especial de Mejoras, me permito
24 dar lectura, rápidamente: "*Artículo 12.- Obras de Beneficio*
25 *General.- Las obras que en su totalidad genere un beneficio*
26 *a todos los predios urbanos del cantón y señaladas por la*
27 *Dirección de Planificación generen un beneficio a todos los*
28 *predios urbanos establecidos en el artículo 1 de este*
29 *instrumento y por ende, sus costos totales a los*
30 *correspondientes a intervenciones adicionales que se hayan*
31 *hecho en función del servicio de interés, serán imputables*
32 *como obras de beneficio general.*", correspondería tomar el
33 primer inciso del artículo 2, señor Concejal.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continuamos con la
36 presentación, por favor.

1

2 FUNCIONARIO DE LA EMAC EP: Muy gentil, muchas gracias.
3 Como les indicaba el tema es que se hizo una encuesta, en
4 donde la visita a los parques diariamente va el 36% de la
5 muestra que se determinó, aquí otro punto importante que
6 los ciudadanos consideran que se invierta los recursos en
7 el cuidado de áreas verdes y tenemos una respuesta positiva
8 del 97.48%; y, por último, un punto importante es la
9 disposición al pago por la reconstrucción de los parques
10 que el 73% de los encuestados dijeron tácitamente, sí a la
11 recuperación y a la inversión de estos parques.

12

13 En el cuadro presentamos el resumen de costos de la
14 inversión en donde tenemos un costo directo de
15 US\$3'607.000,00 dividido en cada uno de los parques, el
16 costo indirecto total está en US\$1.591.000,00 y nos daría
17 el costo total de los diecinueve parques de US\$5'198.956,29
18 que sería la inversión total realizada por la empresa; en
19 los costos directos ustedes podrán ver en obra de
20 infraestructura se invirtiendo US\$3'505.000,00, en obras de
21 señalética US\$46.000,00, en inversión en ajardinamiento
22 US\$55.000,00 y sería los US\$3'607.000,00; en costos
23 indirectos: estudios y diseños US\$132.000,00, fiscalización
24 US\$157.000,00; reajuste de precios US\$41.000,00 y el costo
25 financiero de la obra es de US\$1'260.00,00 con un total de
26 US\$1'591.000,00, el costo total de la inversión
27 US\$5'198.000,00. En el cuadro que tienen diseñado en el
28 gráfico...

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame, por favor
31 ingeniero antes de continuar con su explicación; la
32 economista Martha Castro.

33

34 ECON. MARTHA CASTRO: Lamentablemente, estoy mirando costos
35 indirectos y especialmente, los gastos financieros; los
36 gastos financieros los estamos cobrando anticipadamente, si

1 este crédito para hacer los parques, este financiamiento
2 que es bajo un crédito para diez años plazo al 7%, al 2025
3 genera intereses por US\$1'000.000,00 que usted está
4 poniendo US\$260.286,00 está puesto y anexado aquí en el
5 cuadro que nos entrega; más parece que lo que ustedes están
6 proponiendo es a dos años recuperar la inversión, o sea
7 recuperar los costos directos y costos indirectos;
8 entonces, nosotros nos estamos anticipando a cobrar, a
9 tener la plata y eso no es reinversión ;ojo; eso no es
10 reinversión porque cada costo de obra tiene su forma de
11 cubrir.

12

13 Segundo, vemos con claridad y permita que retome, que lean
14 por Secretaría o puedo decirlo yo, tampoco carece en el
15 artículo 2, el último inciso de la ordenanza que aprobó
16 este Concejo Cantonal, si me permite leer, por favor:

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, señorita
19 Concejal proceda.

20

21 ECON. MARTHA CASTRO: Dice en toda obra pública: "la
22 dependencia generadora de la obra pública en el
23 correspondiente órgano de las empresas públicas municipales
24 determinará el periodo de vida útil en función del informe
25 técnico relacionado al diseño de los mismos y de los dichos
26 periodos, por parte de aquí; aquí en la documentación que
27 nos entregan no encuentro la vida útil en los parques, o
28 sea está el informe, están como quedaron los parques pero
29 no hay un documento técnico que me diga qué tiempo de vida
30 útil tiene; en otro aspecto si vamos al documento de la
31 elaboración de los parques, nosotros tenemos por ejemplo el
32 parque El Alborada dice: mantenimiento de la cancha,
33 mantenimiento de mallas perimetral o sea está no es obra de
34 infraestructura, estamos haciendo mantenimiento y por
35 mantenimiento también está pagando la ciudadanía un monto;

1 entonces, si estamos hablando de obra pública, de obra de
2 infraestructura tiene que ser claro lo que vamos a cobrar.
3
4 Otro aspecto que lo había encontrado y que vamos a
5 determinar, o sea los costos no están determinados en la
6 realidad y en la forma como deben ser, más aun, había
7 revisado que se incorpora también a las parroquias urbanas
8 parroquiales, hoy en comisión que estábamos en Avalúos
9 hemos dispuesto la información, están incorporados también
10 en ese monto los valores urbano parroquiales de las juntas
11 parroquiales; yo más bien considero aquí dos cosas
12 importantes: primero, que se nos aclare este costo de gasto
13 financiero que no es factible de cargarle al ciudadano
14 todos los costos de aquí al año 2025 de intereses, tiene
15 que hacerse un recorte a la fecha donde lo que estoy yo
16 yendo a cobrar para los años que es y ese es el gasto
17 financiero que tendría que pagar la institución, aquí hay
18 que iniciar, hay que ser quizás vigentes en la aclaración y
19 hay que saber lo que al ciudadano realmente lo debemos
20 cargar, no es con el supuesto que ustedes vayan a
21 reinvertir, reinversión a cuánto costo de los ciudadanos
22 que se benefician de ese parque; entonces, cuál es el costo
23 y el beneficio que les estamos dando, ahí yo, es un
24 análisis profundo, es bien profundo de analizar estos
25 famosos costos financieros que nos están poniendo y la
26 parte técnica que no nos garantiza la vida útil que es
27 también de fondo porque hemos de regresar en tres, cuatro
28 años lo mismo a dar mantenimiento o hacer las obras y
29 seguimos cobrando a la población.
30
31 Yo creo que ya es hora de que seamos concretos, técnicos,
32 hablo desde las empresas y que nos visualicen la forma como
33 debemos recuperar y como debemos invertir los escasos
34 recursos que tenemos y más aún de los ciudadanos que nos
35 aportan, quizás, en el tiempo de esta administración; por
36 lo tanto la recuperación, también le quiero pedir por lo

1 menos sea sectorial solo a la ciudad de Cuenca, no podemos
2 cargar los parques que están en funcionamiento porque aquí
3 está constando los 263 y pico de predios incluidos las
4 cabeceras parroquiales aquí en este informe, eso es lo que
5 yo vengo reclamando y le seguiré diciendo que en esa forma
6 no podemos cargar a quienes no se beneficien de ese parque,
7 a quienes no van a utilizar ese parque, sí les ha dado la
8 certificación Avalúos, pidan para que hagan una corrida y
9 tienen que mejorar los predios de las cabeceras urbano
10 parroquiales del cantón Cuenca; yo quisiera esa
11 explicación, para luego continuar porque no es justo que
12 los ciudadanos tengan que pagar con altos costos o gastos
13 financieros.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto señorita
16 Concejal, permítame antes pedir las intervenciones de los
17 señores Concejales Marco Ávila y Dora Ordóñez que también
18 por supuesto tienen sus preocupaciones propias para que
19 luego podamos conocer la respuesta a los planteamientos que
20 usted ha realizado.

21

22 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En
23 primer lugar comparto la preocupación de la concejala
24 Castro con respecto a los costos financieros, el dinero
25 tiene un costo en el tiempo eso es clarísimo, si es que el
26 banco o una entidad crediticia nos presta un determinado
27 monto de dinero tiene un costo en el tiempo que entiendo es
28 financiado hasta el 2025 en este caso. Ese costo del
29 dinero en el tiempo va a generar determinados intereses que
30 nosotros estamos queriendo de alguna manera traspasarlos de
31 manera directa a los ciudadanos en además un plazo menor,
32 fuera de alguna manera lógico que nosotros les haríamos una
33 emisión por ejemplo hasta el 2025 y en ese mismo tiempo de
34 alguna manera sería paralelo, el interés que causa a la
35 entidad financiera versus el interés que nosotros estamos
36 cobrando al ciudadano de alguna manera se compensa, sin

1 embargo no está así la propuesta, la propuesta está aquí
2 que nosotros vamos a pagar con costo al dinero hasta el
3 2025 pero le vamos a cobrar al ciudadano a dos años de
4 acuerdo a la emisión; entonces, qué es lo que va a pasar
5 luego de eso, recuperamos a través de OBG ese dinero y
6 lógicamente vamos hacer nueva obra pública, esa nueva obra
7 pública nuevamente va a tener un costo financiero y le
8 vamos a volver a cargar al ciudadano y dependiendo el
9 tiempo de emisión pero entendería no va a ser más allá de
10 cinco años, si es que a los cinco años volvemos a recuperar
11 ese dinero y se vuelve hacer obra pública vamos a volver a
12 generar un costo financiero hasta llegar al 2025, es decir,
13 vamos a estar cobrando a los ciudadanos intereses sobre
14 intereses a lo largo de lo que vayamos recuperando y
15 vayamos invirtiendo nuevamente, por lo tanto, me parece que
16 este costo financiero no está justificado, en el peor de
17 los casos lo que deberíamos cobrar es el costo financiero
18 paralelamente al momento hasta la fecha de pago, hasta el
19 plazo que estamos dando a los ciudadanos, no se
20 justificaría un cobro que el banco nos da hasta el 2025 y
21 nosotros le cobremos todo cargado en dos años al ciudadano,
22 porque repito además ese dinero se va a recuperar y vamos a
23 volver a cobrar nuevamente un valor de financiamiento; eso
24 en primer lugar, señorita Vicealcaldesa.

25

26 En segundo lugar, usted recordarán compañeros Concejales y
27 hubo una propuesta para que haya una...

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame, señor concejal
30 Ávila, estamos siete Concejales, excluida la...
31 Continuamos, por favor, señor concejal Ávila, usted estaba
32 en uso de la palabra.

33

34 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En
35 segundo lugar, decía compañeros Concejales, ustedes
36 recordarán que cuando tratamos la contribución especial de

1 mejoras y su emisión dentro de las obras municipales
2 nosotros habíamos resuelto considerar una reducción de
3 impuestos para los frentistas del tranvía sobre esa
4 emisión, de igual manera pongo a su consideración no quiero
5 repetir los argumentos pero que se haga una reducción en
6 esta emisión con respecto también a los frentistas del
7 tranvía; en ese sentido, me parece que deberíamos tomar la
8 misma resolución que fue que se pase a la Comisión
9 Financiera para que con apoyo de la Comisión de Finanzas,
10 con apoyo de la Dirección de Avalúos y Catastros y de la
11 Dirección de Planificación se pueda establecer así mismo
12 una reducción en cuanto a estos valores para los frentistas
13 del tranvía, señorita Vicealcaldesa.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
16 Ávila; continuamos con la intervención de la señora
17 concejal Dora Ordóñez y luego con la intervención con el
18 personal de la EMAC.

19

20 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, coincidiendo con los criterios
21 anteriores de la concejala Castro y el concejal Ávila, solo
22 un punto que pueda llamarnos a la reflexión, si es que
23 hiciéramos un análisis muy groso del monto que ha sido
24 invertido como costo directo que además ahí hay una
25 distorsión porque si las obras eran contratadas con
26 terceros, digamos con contratistas, ahí también hay un
27 costo directo y un costo indirecto, pero bueno entendiendo
28 que fue contratado con terceros cerca de US\$3'600.000,00
29 tendrían un costo financiero de aproximadamente
30 US\$1'260.000,00 haciendo un análisis muy general, es decir,
31 casi el 30% de costo financiero que se ve realmente
32 exagerado y coincido en que progresivamente esta tasa de
33 interés se va modificando en función de la amortización y
34 obviamente, del plazo, entonces creo que si se debe
35 analizar más a detalle; me sumo a lo que ha planteado el
36 concejal Ávila, y además, quizás falto esta información

1 aunque no puede resultar relevante pero ya para cuando se
2 haga el análisis pormenorizado la fecha de ejecución de los
3 parques no está incluida, me parece revisado pero no he
4 podido ver porque además va a variar en función de la
5 inversión como se ha ido haciendo, entonces creo que si
6 amerita un análisis complementario; gracias.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
9 Con esas observaciones pido por favor podamos atender las
10 consultas y de ser pertinente continuar con el análisis de
11 la propuesta.

12

13 FUNCIONARIO DE LA EMAC EP: Muy gentil, señorita
14 Vicealcaldesa. En el tema de la determinación de costos
15 directos e indirectos se refiere a la Ordenanza de Cobro de
16 Contribuciones Especiales de Mejoras en su artículo 5,
17 donde determina que los componentes que se deben considerar
18 para el cobro de la contribución, esto está: el valor de
19 expropiación de las propiedades, costos por demoliciones,
20 acarreo y escombros, costo directo de la obra, costos y
21 gastos correspondientes a estudios, diseños, fiscalización
22 y administración, y los costos financieros que determinen
23 estos, en función del artículo 5 está determinado cada uno
24 de estos.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Ávila.

27

28 DR. MARCO ÁVILA: Con respecto a la intervención del
29 funcionario, gracias; sin embargo, no hemos dicho que no se
30 recuperan los costos financieros, estamos plenamente
31 conscientes que tiene que recuperarse los costos
32 financieros así lo determina la ordenanza, pero cómo se
33 calcula los costos financieros es lo que no estamos de
34 acuerdo, si usted establece que de acuerdo al artículo 5 de
35 la ordenanza se van a recuperar los costos financieros, los
36 costos financieros hasta el momento que yo acabe como

1 contribuyente de pagar efectivamente mi mejora, a mí no me
2 pueden cobrar un costo financiero hasta el 2025 en este
3 caso con el crédito de la Municipalidad, repito, la
4 Municipalidad va a recuperar ese dinero, va a invertir en
5 nueva obra pública y sobre eso va a cobrar un nuevo costo
6 financiero, entonces, no tiene lógica la forma en que se ha
7 puesto más no el rubro mismo del costo financiero.

8

9 FUNCIONARIO DE LA EMAC EP: Sí, muchas gracias. El tema es
10 esto de aquí, se está viendo como que el costo financiero
11 va a ser cobrado dos veces o tres veces de acuerdo a los
12 costos, solamente hay que hacer una cosa en las tablas de
13 amortización que tiene el Banco del Estado se determina
14 cuál es el costo financiero de aquí hasta el final del pago
15 del préstamo que se ha hecho, eso de ahí es, eso no le va a
16 cobrar a otra obra que va hacerse, si se va hacer otra obra
17 va a ver de nuevo otra vez y eso sería anatocismo de cobrar
18 interés sobre interés.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita concejal
21 economista Castro.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: Haber, yo creo que no comprenden,
24 ustedes tienen su equipo técnico que deben comprender
25 mejor, si yo hago un crédito para diez años, a diez años
26 tengo que pagar; y además, así mismo me dice la ordenanza
27 en el plazo cuando se tiene un crédito de acuerdo a la
28 ordenanza que tengo en mis manos, igual lo dice que cuando
29 esta una obra financiada con un crédito se ejecutará al
30 plazo del que el crédito lo tiene, si no queremos aplicar
31 como dice la ordenanza en su artículo pertinente que es el
32 artículo 19 de esta ordenanza y se está queriendo cobrar ya
33 toda la inversión hecha, sí, pero tengo también que correr
34 yo una tabla de amortización e interés cuando yo tengo que
35 los intereses que deben pagar los ciudadanos hasta la fecha
36 que yo voy a cobrar, por lo menos están hablando de dos

1 años, en dos años tengo que bajarme los intereses, los
2 ciudadanos no van a poder pagar intereses y es ilegal que
3 se paguen intereses a diez años cuando estamos queriendo
4 como empresa, como Municipio recuperar en dos años, eso es
5 el monto que está de US\$1'260.000,00 por favor, revisen ese
6 no es el costo financiero está puesto en esta valoración,
7 eso tiene que hacerse por dos años de lo que ustedes
8 tienen, eso es lo que tienen que hacer.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continuamos con la
11 explicación, por favor, para luego ya conocer el
12 pronunciamiento de los señores Concejales al concluir la
13 explicación de ustedes.

14

15 FUNCIONARIO DE LA EMAC EP: Entonces, continuando con esto
16 de aquí, lo que se había propuesto y se realizó la corrida
17 de US\$5'000.000,00, lo que nosotros podemos ver aquí es que
18 tenemos 98.702 predios que estarían pagando la contribución
19 especial de mejoras en los valores más bajos que nosotros
20 vamos a ver, el tema es que hasta los US\$100.000 estaríamos
21 teniendo los 98.000 que representan el 78% de los predios
22 con los ciudadanos que serían... con este de acá, sí; en la
23 siguiente tabla vamos a ver que el valor promedio por rango
24 que se ha especificado, como les decía hasta los
25 US\$100.000,00 estarían pagando un valor promedio de la tasa
26 entre US\$2,37 por contribución especial de mejoras y hasta
27 32.21, eso es lo que nosotros tendríamos y esto representa
28 hasta aquí el 98% de los contribuyentes.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Una consulta, señora
31 concejal Ordóñez.

32

33 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, haber yo he revisado el
34 documento y quizás coincido con los compañeros no estamos
35 en contra de cómo se va a distribuir el pago, creo que la
36 preocupación está en el monto que se define para la

1 contribución especial de mejoras o las obras de beneficio
2 general, la preocupación que tenemos es el costo financiero
3 específicamente, creo yo que lo más importante este momento
4 es definir el monto total que tendría que recuperarse,
5 ahora, si es que tienen esa información, cuánto hasta la
6 fecha si el crédito se otorgó y el primer desembolso me
7 parece de acuerdo a la tabla de amortización se hizo ya en
8 septiembre del 2015 me parece, aunque el crédito es de
9 mayo, pero me parece que en septiembre se da el primer
10 desembolso ustedes tendrán mejor esa fecha definida, si es
11 que desde septiembre de 2015 hasta la presente fecha que ya
12 tenemos recibidas las obras, que ya tenemos liquidados los
13 contratos tenemos el valor pagado por costo financiero, ese
14 debería sumarse al costo directo que se está llamando que
15 es US\$3'600.000,00 ¿cuál es el costo financiero hasta la
16 fecha? Yo no creería que sea US\$1'200.000,00 porque la
17 inversión es de US\$3'600.000,00, entonces no puede ser casi
18 el 30% de costo financiero, no sé si soy clara; entonces,
19 yo si le sugiero señorita Vicealcaldesa que pudiéramos
20 definir el valor que corresponda al costo financiero hasta
21 la fecha y luego de eso sí la explicación de cómo se van a
22 distribuir en función de los predios, me parece que es un
23 análisis que puede ser complementario.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor.

26

27 FUNCIONARIO DE LA EMAC EP: Muchas gracias. Hay un tema
28 señores Concejales, si la preocupación son los pagos de los
29 intereses que se van hacer a diez años dentro del contrato
30 que se firmó con el Banco del Estado en la cláusula décimo
31 tercera, dice: "*Pagos anticipados*", en el cual en su inciso
32 uno dice: "*la prestataria podrá solicitar y pagar al Banco
33 del Estado anticipadamente la totalidad o parte del
34 financiamiento*", que podría ser eso con la institución;
35 ahora... al pagar el capital se trae a valor actual los

1 intereses y se liquidan los intereses, no se carga todo el
2 interés a los diez años sino se hace valores actuales.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si es que los señores
5 Concejales desean hacer uso de la palabra, por favor pido
6 dirigirse a presidencia para inclusive efectos de que se
7 queda grabada la versión; economista Castro.

8

9 ECON. MARTHA CASTRO: Haber, ustedes mismo nos ponen
10 documentos aquí y aquí están las tablas de amortización y
11 están las tablas del cálculo de intereses, la tabla de
12 amortización con un capital prestado y tenemos el monto de
13 interés al que debe pagar, ustedes mismo tienen casi al
14 último y dice en intereses US\$1'260.000,00 al año 2025
15 sumado todo, eso es lo que dice aquí, con la institución,
16 esto es para la aplicación pero si yo le aplique o si yo me
17 comprometo por un convenio pagarle al Banco del Estado el
18 monto es institucional es de la empresa hacia el Banco de
19 Desarrollo pero aquí estamos de fondo analizando la parte
20 que este valor no puede ser cargado totalmente estos
21 intereses que ustedes deben pagar hasta el 2025 que lo
22 pueden hacer anticipadamente, eso no importa, lo tienen que
23 regir a la fecha a la que están pretendiendo emitir, sí, si
24 es que vamos a terminar al 2018, pues al 2018 tendría que
25 ser calculado cuando recibieron al primer desembolso caso
26 contrario no podemos cargar a los ciudadanos.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé, si tienen todavía
29 pendiente alguna parte de la presentación porque con la
30 conclusión de ella podríamos ya empezar en el debate por
31 parte de los señores Concejales; con la última parte de la
32 intervención, por favor, ingeniero.

33

34 FUNCIONARIO DE LA EMAC EP: Sí, solo un momento en el tema,
35 el asunto es, como es la determinación es los costos
36 financieros si se corta al 2018 se estaría dejando de

1 cobrar desde aquí hacia la terminación del crédito los
2 intereses que se deberían tener por eso de ahí, el tema es
3 quién los asume, los asume la empresa directamente los
4 intereses que devengaría el crédito desde el 2018 hasta la
5 finalización del crédito, eso también deberían considerar,
6 o sea si el tema es ese; ahora, nosotros tenemos pagados
7 hasta la fecha en amortización de capital US\$350.000,00 y
8 en amortización de intereses US\$327.000,00, el resto
9 todavía queda para pagarse hasta la finalización del
10 crédito, si se considera solamente esto de aquí quedaría
11 faltando los intereses desde el 2018 hacia adelante.

12
13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Solo consulto antes de la
14 intervención de la señora concejal Ordóñez, si han
15 concluido ya con la explicación que ustedes tenían
16 prevista, abrimos el debate entonces ya sobre el punto
17 sexto del orden del día; señora concejal Ordóñez.

18
19 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, con más razón justifica nuestra
20 posición porque si fuéramos a devolver el crédito en el
21 2018, entonces si cobremos todos los intereses pero si
22 vamos a devolver, ahora si vamos a seguir utilizando esos
23 recursos tendrán que cargarse posteriormente cuando se haga
24 una nueva contribución, entonces ahí si se liquidará el
25 interés pagado que en este caso el capital ni siquiera
26 cuenta, es solamente porque es un costo financiero, es
27 US\$327.000,00 que tendrían que cargarse a los
28 US\$3'600.000,00.

29
30 Yo me permito mocionar si los compañeros de pronto
31 concuerdan conmigo, en que se haga este análisis que se
32 devuelva el trámite hacia la gerencia de la EMAC y
33 obviamente a la empresa para que se haga este análisis
34 complementario de cómo debería cobrarse efectivamente el
35 costo financiero; gracias.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
2 Ordóñez; señor concejal Ávila, por favor.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
5 Concuero con los argumentos de fondo de las concejalas
6 Ordóñez y Castro, lo que me parece es que es posible
7 hacerlo en esta misma sesión a lo mejor no hay que
8 suspender la sesión para que regrese, porque únicamente lo
9 que hay que hacer es calcular el costo del dinero en el
10 tiempo no hasta el 2025 sino en los dos años que estamos
11 dando a los ciudadanos a que cobren; entonces, si hacemos
12 una corrida entendería que a lo mejor se lo puede hacer
13 ahora y más bien el criterio de los señores funcionarios de
14 la EMAC y hoy mismo deberíamos dejar resolviendo.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal
17 Ávila; quisiera consultarles si es que es posible que
18 ustedes puedan hacer ese recuento de datos apegado a lo que
19 yo entiendo es una propuesta de que el costo financiero se
20 recargue solo en la parte en la que corresponde al tiempo
21 de recuperación que los ciudadanos tendrían que finalmente
22 soportar en cuanto al impacto económico; consulto si es que
23 es posible que ustedes puedan en el transcurso de esta
24 misma sesión hacer un corrido, presentar la propuesta y con
25 aquello que puedan los señores Concejales ya tener los
26 elementos necesarios para el pronunciamiento; no sé, si es
27 necesario un receso de unos minutos, pidiéndoles a los
28 señores Concejales por favor no se ausenten estamos con las
29 justas con el quórum. Señorita concejal Castro y señor
30 concejal Pesántez, así habían solicitado el uso de la
31 palabra.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: No solamente le pedíamos la vida útil
34 de esos parques porque aquí eso es muy importante porque
35 realmente en tres, cuatro años volveremos de nuevo a estar
36 acá y que no se tiene el informe técnico correspondiente;

1 realmente les va a ser imposible porque nos tienen que
 2 presentar los informes, y la ordenanza lo dice, aquí dentro
 3 de la documentación que tenemos no está, hemos leído
 4 absolutamente todo; yo si considero que se revise y nos
 5 traigan con los documentos porque no va a ser factible,
 6 creo que entregarnos.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Pesántez,
 9 señor concejal Orellana.

10

11 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Hay una moción planteada por la
 12 compañera Concejal no sé si fue secundado o calificada; más
 13 bien pedir a los señores técnicos a ver si tienen tiempo
 14 para demostrar la documentación que están planteando hoy
 15 mismo o a su vez puede aceptarles también una suspensión,
 16 que no sea al apuro porque también, yo considero también de
 17 que si hay tiempo para analizar ¿o no?, más bien, hacer la
 18 consulta.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a la señora
 21 Gerente, nada más por cuestión de tiempos, realmente está
 22 es una decisión que por ley nos corresponde tomar y
 23 tendríamos que hacerlo antes del 31 de diciembre pero
 24 consulto si es qué es factible que ustedes puedan
 25 configurar las dos peticiones de la corrida del costo
 26 financiero y del tiempo de vida útil de las obras en esta
 27 sesión o si es necesario que ustedes se tomen el tiempo
 28 para postergarla, entiendo que ustedes van a requerir un
 29 tiempo para presentar un informe formal. Señor concejal
 30 Orellana, señora concejal Illares.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, me parece que de hecho ese es el
 33 objetivo del Concejo Cantonal y los criterios que dan los
 34 compañeros que me antecederon en la palabra son los
 35 adecuados, tenemos que tener la certeza además de que
 36 cuando se emiten estas OBG lo estamos haciendo en torno a

1 lo que efectivamente la ciudadanía debería contribuir
2 porque realmente no es sencillo, es un tema bastante
3 complicado, inclusive hace rato conversaba con el equipo
4 técnico y recomendaba que en el próximo año lo primero que
5 tiene que hacer es una ordenanza para la recuperación de
6 este tipo de obras de beneficio general que se realiza que
7 es un tema necesario para que inclusive se pueda trabajar
8 con mayor agilidad y también, de hecho lo que hablan del
9 tiempo de la vida útil si me parece necesario, y yo les
10 comentaba que todos los fines de semana estamos en un
11 parque diferente por temas familiares y en cada uno de los
12 parques hacemos una especie de veeduría y hasta nos reímos
13 porque jugamos en familia viendo las cosas buenas que hay
14 pero también observaciones que siempre quedan presentes;
15 por ejemplo, como también toca trabajar en una campaña
16 educacional para que la gente se apropie del espacio
17 público y no se deteriore: el parque el paraíso que hace
18 quince días que fui a visitar estaba perfecto, en esta
19 semana que me fui a ver ya habían muchos letreros de la
20 señalética que estaban caídos y eso de hecho es no es culpa
21 de la EMAC es también parte de la corresponsabilidad
22 ciudadana que tiene que haber en la defensa y en el cuidado
23 del espacio público, pero este tipo de temas, por ejemplo,
24 alguien al menos debería, no sé hacer el mantenimiento,
25 evitar que ese tipo de temas sucedan con mucha continuidad;
26 entonces, yo sí creo que por ejemplo va a ser necesario
27 crear un modelo de gestión y una coparticipación ciudadana
28 para que sean los niños, los vecinos los que se conviertan
29 en los guardias del parque porque no hay otra manera o sea
30 es imposible pensar que el Municipio tenga que estar
31 siempre haciendo mejoramiento del espacio público porque
32 hay gente irresponsable que no nos ayuda a cuidar;
33 entonces, si es necesario por eso establecer la vida útil
34 porque caso contrario, sin duda si solamente damos y no
35 logramos construir ciudadanía, esto no va a terminar jamás
36 y no va haber recurso alguno que pueda abastecer esa

1 posibilidad de estar haciendo mantenimiento permanente del
2 trabajo realizado, y de hecho reitero una vez más, felicito
3 porque en los espacios públicos en los que he podido
4 visitar se nota que hay un muy buen trabajo pero también
5 por ejemplo, quedo claro en el barrio bello horizonte me
6 parece que habían algunas observaciones de los ciudadanos
7 porque tenían algunos temores propios relacionados a las
8 líneas de alta tensión que estaban cercanas a la cancha y
9 que no les permitían usar, claro son cosas que normalmente
10 se van a dar porque así mismo es la construcción de ciudad
11 pero realmente dejar en claro que este Concejo Cantonal
12 tiene la mejor de las predisposiciones para apoyar el
13 trabajo que ha realizado la EMAC, sin embargo también
14 requerimos algunas respuestas que nos permitan inclusive
15 precautelar el modelo que la empresa ha venido llevando no
16 de ahora es un proceso que se ha venido sosteniendo a lo
17 largo de los años y ha hecho que la EMAC sea una empresa
18 que tiene mucho cariño ciudadano, es una empresa que
19 realmente ha logrado yo diría una cercanía con los
20 ciudadanos pero igualmente hacen falta ese tipo de temas.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
23 Cerramos con la participación de la señora concejal Norma
24 Illares, porque hay una moción de la señora concejal
25 Ordóñez que cuenta con apoyo, nada más sugiriéndoles
26 señores Concejales salvando el mejor criterio que puedan
27 poner un tiempo para el regreso de este punto al Concejo
28 por la necesidad cercana de la aprobación; señora concejal
29 Illares.

30

31 MGST. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo
32 quería hacer un comentario, en realidad la EMAC viene
33 haciendo un trabajo sumamente importante y justamente es el
34 poder recuperar las áreas verdes para el disfrute de la
35 ciudadanía y justamente se está consiguiendo con la
36 implementación y recuperación de estos diecinueve parques,

1 por un lado; por otro lado también en varias ocasiones yo
2 había manifestado que se debería tener un modelo de gestión
3 en cada uno de estos parques que nos permita tener una
4 mayor vida de los parques en cada uno de los sectores
5 justamente involucrando lo que decía Carlos a la ciudadanía
6 porque en el directorio que hemos debatido yo les comentaba
7 y les decía que por ejemplo cuando voy al parque El
8 Colibrí, que constantemente lo visito se está generando
9 asentamientos de comercio informal por ejemplo, entonces yo
10 le decía que es pertinente e importantísimo y que vayamos
11 generando ya los modelos de gestión para que podamos tener
12 mayor durabilidad de los parques y obviamente, incluyendo a
13 la ciudadanía, pero también es importante decir de que la
14 EMAC viene haciendo un trabajo positivo es por eso que ha
15 tenido algunos reconocimientos recientemente, sí, por todo
16 el trabajo importante que se hace. Cuenca, necesita áreas
17 verdes por supuesto y estamos teniendo ya mayor metros de
18 área verde por persona y eso lo está haciendo gracias al
19 trabajo positivo que lo viene llevando adelante la EMAC.

20

21 Yo lo que sugiero a la proponente de la moción, en que
22 podamos ponernos un plazo, sí, esto tiene que ser aprobado
23 antes del 31 de diciembre, por lo tanto yo sugiero señora
24 concejal Ordóñez de que pueda plantearse un plazo para que
25 vengan con los ajustes que corresponden.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora concejal Ordóñez,
28 no sé si usted se mantiene en la moción o si hay algún
29 tiempo. Señora concejal Ordóñez.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, también para formalizar la
32 moción acogiendo la recomendación de la concejala Castro de
33 que se adjunte los informes técnicos de los parques y su
34 periodo de vida útil, sugeriría que la sesión convocada
35 posterior sea para el día martes de la próxima semana;
36 gracias.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal, la moción sería esa con esa recomendación al Alcalde; consulto a los señores Concejales, hay anuencia, se aprueba en ese sentido sobre la suspensión del punto. Gracias a todos por su presencia se clausura oficialmente la sesión.

EL IUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE SUSPENDER EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE BENEFICIO GENERAL (OBGS), DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA, EMAC EP, PARA QUE REGRESE A LA GERENCIA GENERAL DE LA EMAC EP, QUE SE HAGA EL ANÁLISIS COMPLEMENTARIO EN CÓMO SE DEBERÍA COBRAR EFECTIVAMENTE EL COSTO FINANCIERO Y ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME TÉCNICO DE LA VIDA ÚTIL DE LOS PARQUES.

A las 13:35 termina la sesión.

CPA. Abg. Ruth Caldas Arias,
VICEALCALDESA DE CUENCA.

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL